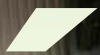




CRECIENDO CON 
propósito

73RA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS 2025

La Solución
PERFECTA
en tus Manos
¡PRONTO!

Mastercard
Débito



Restricciones aplican. Acciones y Depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal. Más detalles en las Sucursales.

ÍNDICE

Convocatoria	4
Agenda	5
Invocación	6
Himno de la Cooperativa	7
Dedicatoria	8 - 9
Reconocimiento	10
Reglas del Debate	11 - 12
Acta Asamblea Anterior	13 - 17
Informe de la Junta de Directores	18 - 22
Informe del Presidente Ejecutivo	23 - 34
Informe Comité de Supervisión	35 - 36
Informe Comité de Crédito	37 - 39
Informe Comité de Educación	40 - 41
Requisitos para ser Miembro de la Junta o Comités	42 - 43
Fotos de Empleados	44 - 45
Estados Financieros	46 - 100
Actividades 2024	101 - 103

CONVOCATORIA

Estimado(a) socio(a):

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 255 y nuestro Reglamento Interno, le convocamos a la Septuagésima Tercera Asamblea Anual de Socios de nuestra Cooperativa de A/C San Blas de Illescas.

Fecha: Domingo, 13 de abril de 2025

Registro de Socios: 8:00-11:00 a.m.

Lugar: Centro de Convenciones Luis A. "Wito" Santiago

Primera Convocatoria: 11:00 a.m.

Los trabajos comenzarán a la hora establecida en esta convocatoria. De no lograrse el quórum requerido en la primera convocatoria, se convoca a los socios en una segunda convocatoria a las **11:30 a.m.** y constituirán quórum los socios presentes.

En esta Asamblea le brindaremos detalles de las gestiones realizadas durante el pasado año operacional terminado el 31 de diciembre de 2024.

Marilú Ortiz González
Presidenta Junta de Directores

Miraisa David Esparra
Secretaria Junta de Directores

AGENDA

FECHA: DOMINGO, 13 DE ABRIL DE 2025

8:00 a.m. Comienza el Registro de Socios

11:00 a.m. Termina el Registro de Socios

11:00 a.m. **Primera Convocatoria y Actos Protocolares**

- Saludo y Bienvenida
- Invocación
- Himno de la Cooperativa
- Minuto de Silencio
- Presentación de la Mesa Presidencial e Invitados
- Dedicatoria

Actos Deliberativos

- Determinación del Quórum
- Aprobación de la Agenda
- Reglas Básicas del Debate
- Lectura Correspondencia
- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Consideración de Informes
 - Junta de Directores
 - Presidente Ejecutivo
 - Comité de Supervisión
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
- Requisitos para ser Miembro de la Junta o Comités
- Elecciones
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura
- Sorteo

INVOCACIÓN

Padre Celestial, invocamos en este momento tu presencia.

Te damos gracias por todas las bendiciones que derramas día a día sobre nuestras vidas. Sabemos que has estado presente entre nosotros y que has dirigido las riendas de nuestra Cooperativa. En el momento que damos comienzo a los actos de esta Asamblea, te pedimos que bendigas a todos los presentes y que fluya el entendimiento y la armonía entre todos nosotros. Que todos los socios, con un mismo fin, logremos el crecimiento y el progreso de nuestra Cooperativa.

Danos comprensión para que sepamos aceptarnos mutuamente, capacidad para el diálogo, para escuchar las opiniones de los demás y espíritu de colaboración para tomar las decisiones justas y precisas. Dedicamos a ti Señor toda nuestra labor y todos nuestros esfuerzos porque has estado a nuestro lado brindándonos las fuerzas, el conocimiento, el recurso humano y todas las herramientas necesarias para así dirigir con éxito los destinos de nuestra Cooperativa.

Permanece con nosotros en este momento y siempre.

Amén,

HIMNO DE LA COOPERATIVA SAN BLAS DE ILLESCAS

(Letra: Sr. Elliot Borges)

Cooperativa San Blas de Illescas
viniste a llenar en nuestro pueblo una necesidad
con tus variados, valiosos servicios
has contribuido en el desarrollo de esta gran ciudad.

Tú has respondido a todas las clases
de estratas sociales, su necesidad
haz logrado aliviar
Cooperativa San Blas de Illescas
por tu grandeza eres importante en la comunidad.

Tu le sirves a tus socios
te preocupa el bienestar
del sector necesitado
en nuestra comunidad.

Nunca olvidemos a esos pioneros
que armados con fe, inmenso entusiasmo
y gran visión.
trazaron la ruta que habría de traernos
grandes beneficios, éxito continuo y satisfacción.

Unidos marchemos siempre a la vanguardia
portando orgullosos el gran estandarte
de nuestra entidad

Cooperativa San Blas de Illescas
nos enorgulleces y por tu futuro
hemos de luchar...

Cooperativa San Blas de Illescas
nos enorgulleces y por tu futuro
hemos de luchar...

DEDICATORIA

Marilú Ortiz González



Las personas que brindan un servicio voluntario donan de su valioso tiempo, sus capacidades y sus habilidades para ayudar a otros. Saben que no siempre se ayuda con objetos materiales, sino que el acercamiento humano, la empatía, la cooperación, el trabajo en equipo, y el compartir ideas es una forma de ayudar.

Hoy, nuestra Presidenta de la Junta de Directores, Marilú Ortiz González, termina sus nueve años de servicio voluntario en nuestra Cooperativa. A ella, le dedicamos los actos de esta Septuagésima Tercera Asamblea Anual de Socios por su liderazgo excepcional, su dedicación y su visión clara que ha guiado al éxito de nuestra Cooperativa.

Marilú Ortiz González nació en el pueblo de Caguas, pero fue criada en el Bo. Pulguillas del pueblo de Coamo. Proviene de una humilde familia que se encargó de inculcar en su educación los más nobles y elevados valores. Curso sus grados primarios en la Escuela Ángel Ramón Ortiz, secundarios en la Escuela José Celso Barbosa y superiores en la Escuela José N. Gándara. En el 2001, obtuvo su Bachillerato en Artes, Ciencias Sociales, de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. En el 2007, obtuvo su Maestría en Administración Pública con Concentración en Recursos Humanos de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. En el 2014, obtuvo su Doctorado en Leyes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

En el 2005, comenzó su vida profesional como Directora de Recursos Humanos en ASIFAL, Consorcio Sur Central. Del 2009 al presente ha trabajado en el Municipio de Coamo como Ayudante Especial y Directora de Recursos Humanos.



Desde el 2006, es miembro de la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos (SHRM). En el 2021, fue Vicepresidenta de la Junta de Directores de la Asociación para la Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de PR (ARHRL). Asimismo, ha estado comprometida con el Movimiento Cooperativo perteneciendo a diversas organizaciones, juntas y comités. En el 2015, comenzó como Directora en la Junta de Directores de Cooperativa San Blas y fue la primera mujer en presidir esta Junta. En el 2016, perteneció al Comité de Supervisión de Coameña Coop. En el 2023, comenzó como Directora en la Junta de Directores de Cooperativa de Seguros Múltiples de PR. También, participa activamente en las actividades de los diferentes organismos.

Marilú...tu capacidad para inspirar, tomar decisiones sabias y fomentar un ambiente de colaboración ha dejado una huella en todos nosotros. Gracias a tu firme compromiso y tu pasión por el trabajo bien hecho, hemos logrado grandes avances y hemos enfrentado desafíos con confianza. Tu integridad y compromiso con los valores éticos y cooperativos han sido ejemplo a seguir. Aunque tu término al frente de la Junta de Directores llegue a su fin, los valores y principios que has promovido seguirán siendo el faro que nos guíe hacia el futuro.

Este reconocimiento es un reflejo de nuestro agradecimiento por todo lo que has hecho. Gracias por tu tiempo, tu dedicación y, sobre todo, por tu corazón dispuesto siempre a servir.

Te deseamos lo mejor en los nuevos retos y proyectos que emprendas.

¡Dios te bendiga siempre!

Con admiración y gratitud, Junta de Directores, Comités y Empleados.

C O O P E R A T I V A
S A N B L A S

E S T A E S T U C O N F I A N Z A

RECONOCIMIENTO



José A. Ortiz Maldonado

Queremos reconocer y agradecer profundamente al Sr. José A. Ortiz Maldonado, Secretario del Comité de Supervisión, por los años de servicio voluntario dedicados a nuestra Institución y por su compromiso por el bienestar de nuestros socios y de nuestra Cooperativa.

José...un gran líder a quien le gusta trabajar y servir con amor, voluntad y solidaridad. Líder consiente de su rol, sus funciones y responsabilidades. No sólo has brindado tu tiempo, sino que también has demostrado un liderazgo genuino, con humildad y respeto.

La familia de Credi Coop San Blas agradece grandemente tu labor, lealtad, compromiso y los años de servicio dedicados a nuestra Cooperativa, labor voluntaria que ha sido de provecho para nuestra Institución.

¡Dios te bendiga siempre!

REGLAS DEL DEBATE

Con el propósito de garantizar la participación de todos los participantes en esta Asamblea, les incluimos algunas reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento de las mismas permitirá canalizar efectivamente la participación, aligerar los trabajos y discutir todos los asuntos.

1. Cualquier socio que desee expresarse deberá levantar la mano y solicitar un turno a la Presidencia. Tan pronto el Presidente le conceda el mismo, deberá dirigirse al micrófono provisto, identificarse y mencionar el planteamiento que desee someter a la Asamblea.
2. Todas las preguntas deberán hacerse al Presidente para que éste las canalice.
3. Todo participante no podrá consumir más de dos minutos.
4. Cuando se concedan turnos a favor o en contra sobre cualquier asunto, cada deponente tendrá hasta un máximo de dos minutos.
5. Nadie deberá consumir más de dos turnos en el mismo debate o asunto.
6. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema en discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la Asamblea en ese momento. En caso de que se aleje del tema, será llamado al orden por la Presidencia.
7. La Presidencia protegerá contra interrupciones indebidas de otros socios a quien consuma un turno ante la Asamblea.
8. La Presidencia declarará fuera de orden a cualquier persona que se exprese en forma descortés o irrespetuosa, o que emplee lenguaje ofensivo contra algún miembro de la Asamblea.
9. El debatiente no está obligado a contestar preguntas, si así es su preferencia.
10. El proponente de una moción no podrá hablar en contra de la misma.

11. La Presidencia no terminará prematuramente una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse en la Asamblea y aún no han tenido la oportunidad de hacerlo. No obstante, una vez todos han tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no se permitirá interrumpir la misma para oír a persona alguna que no indicara a tiempo su deseo de expresarse.

Recuerde, compañero, todo socio debe tener la oportunidad para expresarse en la Asamblea. Garantice su derecho.



COOPERATIVA DE A/C SAN BLAS DE ILLESCAS
ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

FECHA: Domingo, 28 de abril de 2024
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Centro de Convenciones Luis A. "Wito" Santiago
PRESIDENTA: Sra. Marilú Ortiz González
SECRETARIA: Sra. Carmen I. Nieves Miranda

I. SESIÓN PROTOCOLARIA

Apertura y Organización

El registro de los socios se llevó a cabo en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

1. Apertura y Bienvenida

El Sr. José Francisco Rodríguez, maestro de ceremonia, llamó al orden, saludó a los presentes y les dio la bienvenida a la Asamblea.

2. Invocación

La Sra. Miraisa David Esparra dio lectura a la invocación.

3. Himno de la Cooperativa San Blas de Illescas

Todos los presentes escucharon el Himno de la Cooperativa.

4. Minuto de Silencio

Se guardó un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.

5. Presentación de la Mesa Presidencial e Invitados

Se presentaron a los integrantes de la mesa presidencial; la Presidenta Marilú Ortiz González, Vicepresidenta María E. Rivera Marrero, Secretaria Carmen I. Nieves Miranda, Tesorero Hernán Torres González, Director Mariano Vázquez Soto, Directora Maraisa David Esparra, Directora Ada N. Miranda Aponte, Director Luis A. Muñoz De Jesús, Directora Milagros Rojas Reyes, Presidente Ejecutivo Luis Daniel Rodríguez Delgado, y Lcdo. Antonio Ortiz Rodríguez, Parlamentarista.

Entre los invitados se presentaron a los siguientes; la consultora, Dra. Estela M. Pérez Riestra. Del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples, la Sra. Milagros Ortiz Marrero. En representación del

Consejo Regional Sur Central de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, su Tesorera la Sra. Ana Violeta David Torres. Se presentaron a los homenajeados de la Fundación FURIPACA, al Sr. Ricky Burgos de la firma CPA Group, la Sra. Karina Gierbolini del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples y el Honorable Alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla. Se presentó al Sr. Iván Otero Matos, Presidente de la Junta de Directores del Grupo Cooperativo de la Cooperativa de Seguros Múltiples, de COSVI la Sra. Wilka Alicea, el Sr. Héctor Cruz de TruStage, el Lcdo. Lemuel Negrón, de la Junta de Directores del Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples, Sr. José Alvarado Roche y el pasado Presidente de la Cooperativa HIMA, cuyos socios hoy forman parte de esta Cooperativa, Sr. Luis Ortiz.

6. Dedicatoria y Reconocimientos

Los homenajeados de la Fundación FURIPACA, fueron presentados por el Sr. Mariano Vázquez Soto, Director, quien dio lectura a la dedicatoria de la Asamblea. La Presidenta de la Junta de Directores, Sra. Marilú Ortiz González, leyó su mensaje y dedicatoria y les entregó una placa de reconocimiento y agradecimiento a representantes de la Junta de Directores de FURIPACA. El Presidente Ejecutivo, Sr. Luis Daniel Rodríguez Delgado, expresó su reconocimiento a los homenajeados.

II. SESIÓN DELIBERATIVA

La Sra. Marilú Ortiz González, Presidenta de la Junta de Directores, saludó a los presentes e inició la Sesión Deliberativa.

1. Determinación del Quorum

La Secretaria de la Junta de Directores, Carmen I. Nieves Miranda, informó que se convocaron 4,974 socios, y registrados 772, quedando establecido el quorum reglamentario para continuar con la Asamblea.

2. Aprobación de la Agenda

El socio Fernando Rodríguez presentó moción para recibir la Agenda, y que la Presidenta pudiera hacer cualquier cambio en esta. La moción fue debidamente secundada sin objeción y quedó aprobada la Agenda del día.

3. Reglas Básicas del Debate

El socio José Luis Cardona Reyes presentó la moción para que se dieran por leídas y aprobadas las Reglas del Debate. La moción fue debidamente secundada y aprobada.

4. Lectura de Correspondencia

La Secretaria Carmen I. Nieves Miranda informó que no contaban con correspondencia en ese momento.

5. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

La Presidenta informó que en esta ocasión tenían la aprobación de dos Actas anteriores. El Acta de la Asamblea Ordinaria y el Acta de la Asamblea Extraordinaria. El socio Fernando Rodríguez presentó moción a los efectos de que se recibieran, se discutieran y se hicieran correcciones página por página para su aprobación.

La moción fue debidamente secundada sin objeción. Se procedió a revisar página por página el Acta de la Asamblea Ordinaria. No habiendo sugerencias, luego se procedió a revisar el Acta de la Asamblea Extraordinaria, del 10 de noviembre de 2023. La socia Estevanía Resto expresó que se le hacía imposible aprobar el informe que se le acababa de entregar. Sugirió que para la próxima Asamblea esté disponible con anticipación en la Cooperativa para tener acceso, para la revisión previa. La Presidenta acogió su recomendación. De acuerdo con la moción previa, las Actas fueron aprobadas para su archivo.

6. Consideración de los Informes

Informe de la Junta de Directores

La Presidenta Marilú Ortiz González cedió la presidencia a la Vicepresidenta María E. Rivera Marrero, mientras presentó el Informe de la Junta de Directores. El socio Fernando Rodríguez propuso que se recibiera el Informe de la Presidenta, y se discutiera página por página. Recomendó a un segundo término a integrantes de la Junta de Directores, y la Presidenta le indicó que el tema se atendería en el punto de elecciones. De acuerdo con la moción, el Informe fue recibido sin objeciones.

Informe del Presidente Ejecutivo

El socio Orlando Torres López presentó moción a los efectos de que el Informe se revisara página por página. El Presidente Luis Daniel Rodríguez Delgado dio lectura al Informe de la Administración de la

Cooperativa. El socio Orlando Torres López felicitó el trabajo realizado durante el año y presentó moción a los efectos de que se aprobase el Informe y fuera archivado para record.

La socia Wanda Colón preguntó si la subvención de fondos fue recurrente y si los ingresos netos bajaron. El Presidente Ejecutivo, Luis Daniel Rodríguez Delgado, explicó que la subvención *Equitable Recovery Program* no es recurrente, que se dio desde la pandemia y se les dio la oportunidad de solicitar, a las cooperativas certificadas como cooperativas de desarrollo comunitario. A la Cooperativa se le otorgaron 3.8 millones. Informó que este año se desembolsarían \$789,000., se esperaba en 2024. Sobre el ingreso neto, indicó que la Cooperativa tuvo más ingresos totales que el año pasado, pero cuando se restan los intereses se reduce, porque se tuvo que retener depósitos ante competencia en intereses y certificados. Además, que cuando se analiza el ingreso por concepto de préstamos es mayor. El Informe del Presidente Ejecutivo fue debidamente aprobado.

Informes de Comité de Supervisión, Comité de Crédito y Comité de Educación

El socio Orlando Torres López presentó moción a los efectos de que los Informes se dieran por leídos y que se pasara página por página para revisión, preguntas y correcciones. La moción fue secundada sin oposición. Los Informes fueron recibidos y aprobados sin preguntas.

7. Requisitos Para Ser Miembro de la Junta o Comités

El socio Orlando Torres López indicó que ya los requisitos habían sido presentados año tras año para que las personas los pudieran revisar y de ahí partir.

8. Elecciones

El socio Orlando Torres López presentó moción a los efectos de que los compañeros de la Junta de Directores que tenían derecho a la reelección fueran reelectos. La moción fue debidamente secundada. Quedaron reelectas las integrantes de la Junta de Directores, Sra. María Evelyn Rivera Marrero, Sra. Ada N. Miranda Aponte y Sra. Milagros Rojas Reyes.

9. Asuntos Pendientes

En la Asamblea no se presentaron asuntos pendientes.

10. Asuntos Nuevos

La socia Estevanía Resto expresó su inquietud por la integración de jóvenes a la cooperativa y sugirió enfocarse en atraer más socios jóvenes emprendedores para que entiendan la importancia de una cooperativa, que pudiera ser agrícola, de artesanos y otras. La Presidenta Marilú Ortiz González acogió su recomendación.

11. Clausura

El socio Orlando Torres López felicitó a la Junta de Directores, a la Administración y a los Empleados, solicitando un aplauso para ellos, y solicitó el cierre de los trabajos. Los trabajos de la Septuagésima Segunda Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa San Blas de Illescas quedaron terminados a las 12:09 de la tarde.

12. Sorteo

Se sortearon premios en metálico y tarjetas de regalos par los socios. Para los socios menores, se sortearon certificados de regalo para depósito en acciones.

Por todo lo cual, nosotros los abajo firmantes levantamos la presente Acta, hoy domingo, 13 de abril de 2025.

Marilú Ortiz González

Presidenta Junta de Directores

Carmen J. Nieves Miranda

Secretaria Junta de Directores

Certifico que esta Acta fue considerada y aprobada en la Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de A/C San Blas de Illescas, la cual fue debidamente convocada y constituida el domingo, 13 de abril de 2025.

ESTA ES TU CONFIANZA

Carmen J. Nieves Miranda

Secretaria Junta de Directores

JUNTA DE DIRECTORES



Marilú Ortiz González
Presidenta de Junta de Directores



Mariano Vázquez Soto
Vicepresidente de Junta de Directores



Miraisa David Esparra
Secretaría de Junta de Directores



María E. Rivera Marrero
Tesorera de Junta de Directores



Luis A. Muñoz De Jesús
Director de Junta de Directores



Ada N. Miranda Aponte
Directora de Junta de Directores



Hernán Torres González
Director de Junta de Directores



Carmen I. Nieves Miranda
Directora de Junta de Directores



Milagros Rojas Reyes
Directora de Junta de Directores

Informe de la Junta Directores

“Con el tiempo y la madurez descubres que tienes dos manos, una para ayudarte a ti, y otra para ayudar a los demás”.

-Audrey Hepburn



La Junta de Directores de la Cooperativa San Blas de Illescas tiene el honor de extenderle un cordial saludo y bienvenida a nuestra Septuagésima Tercera Asamblea Anual de Socios. Nos honra presentar el informe anual de las actividades y resultados alcanzados durante el año 2024.

Durante este año, la Junta de Directores mantuvo su misión de cumplir con las metas y objetivos desarrollados en los planes de trabajo; siempre en busca de alcanzar la excelencia en el servicio que se brinda a nuestros socios. Para que estos objetivos pudiesen encaminarse, se ha necesitado de la entrega laboral de nuestros empleados como de los líderes voluntarios.

Por ello, juntos trabajamos tenazmente para que nuestra Institución se mantenga firme en sus principios de autonomía, democracia, voluntariado, abierta a la información, de igualdad y de compromiso.

Nos honra nombrar a los miembros de la Junta de Directores y los diversos Comités que forman parte del excelente equipo de voluntarios de nuestra Cooperativa.

La Junta de Directores la componen:

1. Sra. Marilú Ortiz González – Presidenta
2. Sr. Mariano Vázquez Soto – Vicepresidente
3. Sra. Miraisa David Esparra – Secretaria
4. Sra. María E. Rivera Marrero – Tesorera
5. Sra. Carmen I. Nieves Miranda – Directora
6. Sr. Hernán Torres González – Director
7. Sr. Luis A. Muñoz De Jesús – Director
8. Sra. Ada N. Miranda Aponte – Directora
9. Sra. Milagros Rojas Reyes – Directora

La Junta de Directores llevó a cabo **12** reuniones ordinarias y **6** reuniones extraordinarias.

Algunos de los temas que se discutieron en las reuniones como parte del Plan de Trabajo de la Junta de Directores fueron los siguientes:

1. Evaluar el Plan Estratégico y de Negocios de nuestra Cooperativa.
2. Analizar y darle seguimiento al Presupuesto Operacional.
3. Revisar y aprobar las diferentes Políticas Institucionales.

4. Evaluar el trabajo de nuestro Presidente Ejecutivo.
5. Analizar y autorizar la Contratación de Servicios Profesionales.
6. Seguimiento a la adquisición de Pólizas y Fianzas Institucionales.
7. Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditores Externos.
8. Evaluación y aprobación de préstamos sindicalizados.
9. Evaluación y aprobación de préstamos comerciales.
10. Evaluación y aprobación de sistemas innovadores que se añaden a nuestro sistema financiero cooperativo.
11. Evaluación, aprobación y compra de las nuevas facilidades de Oficina Central y Sucursal Caguas.

En cuanto a la composición de los Comités, para que puedan conocerlos, pasaremos a nombrarlos:

El Comité de Supervisión lo componen:

1. Sr. José A. Ortiz Maldonado
2. Sra. Maribel Guzmán Ortiz

El Comité de Educación lo componen:

1. Sra. Ada N. Miranda Aponte
2. Sra. Carmen M. Borges Forti
3. Sra. Eva L. Guzmán Rivera

El Comité de Crédito lo componen:

1. Sra. María E. Rivera Marrero
2. Srta. Norma I. Pratts Colón
3. Sra. Nora L. Reyes Reyes
4. Sr. Fernando L. Rodríguez Ortiz
5. Sr. Luis A. Muñoz De Jesús

La labor realizada por cada Comité se encuentra detallada en sus respectivos informes; contenidos en el anuario de esta Asamblea.

Con relación a la composición de la Junta de Directores y del Comité de Supervisión, les indicamos los vencimientos:

En la Junta de Directores:

1. Sra. Marilú Ortiz González – vence su tercer término y no puede ser reelecta.
2. Sr. Mariano Vázquez Soto – vence su primer término y puede ser reelecto.
3. Sra. Miraisa David Esparra – vence su primer término y puede ser reelecta.

En el Comité de Supervisión:

1. Sr. José A. Ortiz Maldonado – vence su tercer término y no puede ser reelecto.
2. Actualmente, existe una vacante en este Comité.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

“Las cooperativas construyen un mundo mejor”, es el lema para el 2025, Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Y ello es así, porque las cooperativas alrededor del mundo muestran un impacto permanente en lo que ofrecen y sirven. Y, porque es el **modelo cooperativo** la solución fundamental a múltiples obstáculos de ámbito mundial, se destaca su importancia para acelerar el trabajo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2030.

Como institución cooperativa nos unimos a esta celebración mundial. Reafirmando nuestro compromiso y dirección para forjar un mejor futuro en equilibrio para las próximas generaciones.

Durante el 2024 contribuimos a la ciudadanía apoyando y fomentando la educación y el desarrollo social y cultural de nuestras comunidades. A continuación, mencionamos algunas de las actividades celebradas:

- Educación y Comunidad
 - Participación en ferias de salud y servicios
 - Actividades de educación y donativos con las escuelas (Taller de finanzas personales, taller de nutrición y actividad física, premio cooperativista a graduados de escuela superior, entrega de efectos escolares a biblioteca, entre otros)
 - Simposio de emprendedores con diversidad funcional
 - Diálogo “Energía Limpia, Soluciones Solares”
 - Junto a CACSI Coop y Cooperativa Gasolinera La Candelaria, fuimos anfitriones del izamiento de la bandera del mes del cooperativismo del Consejo Sur Central de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.
 - 5K y otras actividades de FURIPACA
 - Segunda Edición Feria Recreativa Credi-Coop San Blas
 - Segunda Edición 5K Credi-Coop San Blas
 - Primera Edición Bicicletada La Vuelta de San Blas
- Deportes
 - Equipo Clase A Macuya de Coamo
 - Equipo Molineros de Santa Isabel
 - Equipo Evolution Track & Field
 - Maratonistas de Coamo de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña
 - Illescanos de Coamo COLICEBA
 - Edición 62 Maratón San Blas

RESULTADOS FINANCIEROS

En el 2024, la Cooperativa finalizó con un total de activos de **\$99,073,486**. Además, finalizó con una cartera de préstamos neta de reserva de **\$53,171,563**. En cuanto a las acciones, finalizamos con **\$15,814,976** y con un Capital Indivisible de **26.20%**, cumpliendo con las exigencias de nuestro Regulador. El índice de morosidad cerró en un **2.74%**, y mantenemos una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.

Nuestras economías netas, luego de las amortizaciones por el pago de los bonos de Puerto Rico, fueron de **\$1,482,729**.

Por otra parte, en el 2024 la membresía de la Cooperativa finalizó en **9,247** socios, de los cuales **5,371** socios corresponden a la Sucursal de Coamo **3,040** socios corresponden a la sucursal de Santa Isabel y **836** socios corresponden a la Sucursal de Caguas.

En Credi Coop San Blas estamos comprometidos con brindar un servicio de excelencia. El apoyo y continuo respaldo de ustedes, nuestros socios, nos llena de gran orgullo y satisfacción. Continuaremos en ruta hacia el éxito y fortalecimiento de nuestra Institución.

A ustedes, distinguidos socios, les damos las gracias por la atención prestada y, sobre todo, por la confianza que siempre han tenido para con nuestra Credi Coop San Blas durante los pasados 74 años. Siempre recuerden que este es tu equipo, esta es tu gente... *Esta es tu Confianza*.

Cooperativamente,

Marilú Ortiz González

Marilú Ortiz González, JD

Presidenta Junta de Directores

ESTA ES TU CONFIANZA

Informe del Presidente Ejecutivo



Estimados Socios, miembros de la Junta de Directores, Comités, Empleados e Invitados. Reciban un cordial saludo.

El año 2024 fue uno de grandes retos. El continuo aumento en tasas de intereses, anunciado por el tesoro federal, no paso por desapercibido y como institución financiera tuvimos que atemperarnos para cumplir con las exigencias del mercado. Esto conllevó medidas de austeridad y captación de mercado, en adición de obtener mayor rendimiento de nuestros activos. Por otra parte, este pasado año tuvimos la oportunidad de fusionar voluntariamente a la Cooperativa de Empleados del Grupo Hima San Pablo. Permitiendo de esta manera poder diversificar nuestro

mercado y obtener aceptación en el mercado de la región de Caguas y pueblos limítrofes.

El tema de pérdida de los Bonos de Puerto Rico se convirtió en pasado, en junio del año 2024 Credi Coop San Blas liquidó la pérdida por concepto de inversiones especiales en Bonos de Puerto Rico. Esto se logró gracias a la capitalización de nuestra Cooperativa y el control de gastos operacionales, lo que redundó en mejores economías que permiten una capitalización saludable. La postura de capitalización es esencial para continuar fortalecidos ante cualquier adversidad.

Tenemos una meta de poder capitalizar nuestra Institución con sobre **10%** en este renglón. Para el cierre del 2024, nuestro capital real redundó en **7.20%**. No obstante, bajo regulaciones GAAP (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) nuestro capital redundó en un **8.40%** cumpliendo con lo exigido por el Plan Fiscal adoptado por nuestro regulador COSSEC el cual exige un capital real de un **8.00%** a la fecha del año 2028. No obstante, nos queda mucho por recorrer y fortalecer más nuestra institución financiera cooperativa. Más aún, en estos escenarios de incertidumbre con los recortes implementados por el gobierno de Trump.

El aumento en la rentabilidad de nuestra Cooperativa ha sido notable. Debemos reseñar, que en el año 2024 nuestro ingreso neto de interés, después de la provisión para préstamos incobrables, resultó en **\$ 3,456,663**. Esta sustancial economía ha sido gran parte por el rendimiento ordenado de nuestros activos y el manejo de activos y pasivos de nuestra Institución.

Es importante mencionar, que nuestras economías netas, reconociendo una subvención por parte de los Fondos CDFI de **\$718,258**, en el 2024 fueron de **\$1,482,729**. Demostrando, nuestra solidez y el respaldo de nuestros socios, quienes, con sus acciones, son esencial para el crecimiento obtenido en este pasado año.

Las metas propuestas en nuestro plan de trabajo, gracias al desempeño de nuestro equipo, han sido completadas en su totalidad. Los indicadores financieros de nuestra Institución son satisfactorios y nos posiciona como entidad financiera cooperativa rentable y sostenible.

Hemos adoptados modelos de negocios no tradicionales para el beneficio de nuestra Institución. El nombramiento por parte del Comisionado de Seguros, atemperado en la Regla 74 de la mencionada Comisión, permite a que Credi Coop San Blas pueda ofrecer, como Agentes Autorizados, los productos y servicios de asegurabilidad de nuestros organismos centrales cooperativos sin intermediarios. De esta manera, continuar ofreciendo el servicio directo a nuestros socios y aumentar la rentabilidad de nuestra operación.

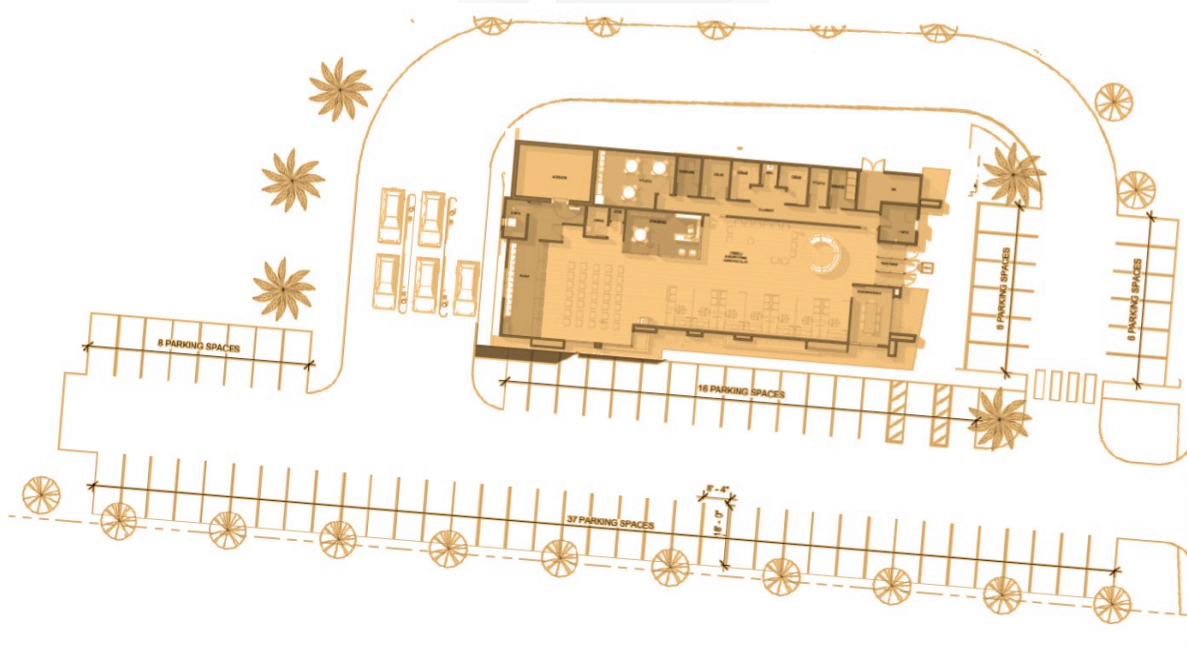
Las siguientes gestiones fueron realizadas y completadas para obtener mayor rendimiento económico y capital adecuado en adición de accesibilidad a nuestros socios dueños:

1. Continuo Análisis de Riesgo de Capital.
2. "Stress Test" de liquidez.
3. Certificado de Depósito Millonario a través de CDFI con un interés nominal
4. Prestamos Sindicalizados
5. Evaluación de Fusión Voluntaria con la Coop La Regla de Oro
6. Oferta de Puntos de Ventas a Comerciales
7. Adquisición de nuevo producto MasterCard Débito.
8. Atemperar la Regla CECL (con ajustes aplicado).
9. Integración de nuevas posturas en el mercadeo (Mayor Exposición).
10. Mayor otorgación de crédito comercial y participación en préstamos de SBA.
11. Productos financieros competitivos.
12. Desarrollo y adquisición de solar para nuevas Oficinas Centrales en Coamo.
13. Desarrollo y adquisición de nuevas facilidades de la Sucursal de Caguas.

Queremos presentarle estos nuevos proyectos de desarrollo los cuales serán de gran envergadura y exposición masiva para nuestra Cooperativa.

Las nuevas facilidades que se contemplan construir a corto y mediano plazo ayudarán a tener un espacio más cómodo y ofrecer unas comodidades de acuerdo a las exigencias actuales con sobre **6,500 p2**. Este solar fue comprado por la suma de \$510 mil dólares. Esta compra se lleva a cabo, ya que nuestra estructura actual conlleva unas inversiones las cuales no representan una viabilidad aceptable; remodelar lo existente, es más oneroso que el valor del activo. Lo cual, fiduciariamente, nos lleva a tomar una decisión de adquirir un terreno que cumpla con las exigencias de establecer unas oficinas centrales más cómodas y asequible a nuestros socios.

El nuevo local estará ubicado en la Calle José I. Quintón frente a la Farmacia Amiga:

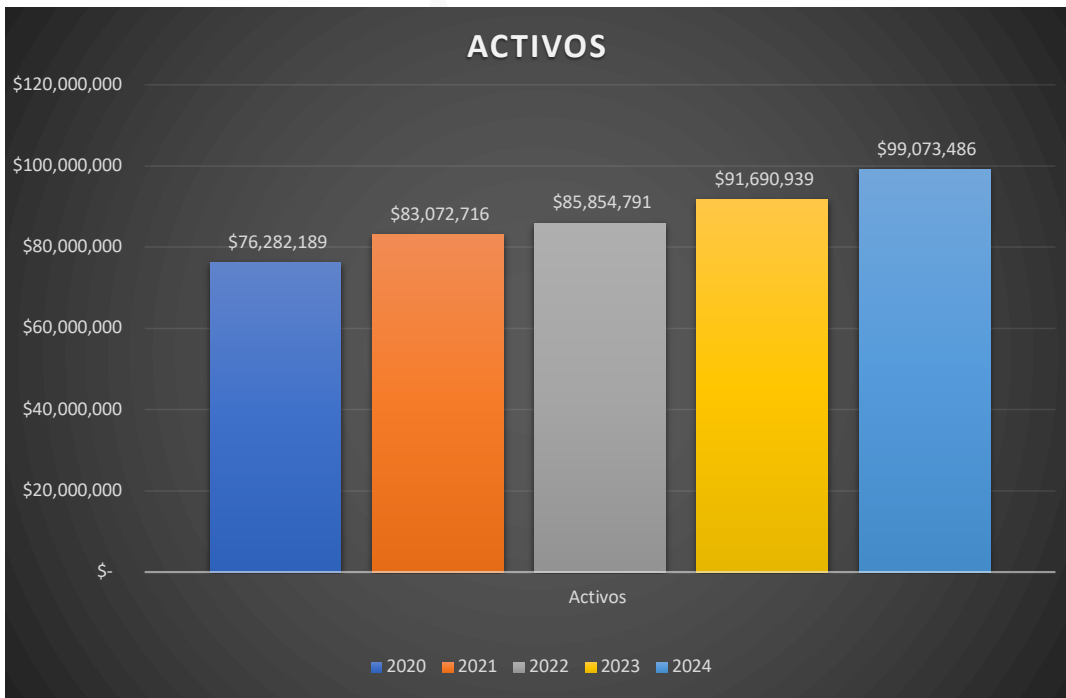




Como ustedes saben, Credi Coop San Blas fusionó a HIMACOOB. En la actualidad, estamos operando en las inmediaciones del Hospital Pavía en Caguas. Las mismas, representan limitaciones sustanciales para el crecimiento de nuestras operaciones. En adición, que PAVIA Caguas vislumbra una renta por las facilidades de \$2,820.00 mensuales. Esta renta no es consoné con la cantidad de pies cuadrados de uso existente y mucho menos, amerita un gasto que no nos permita crecer en ese lugar. Con esto como preámbulo, en agosto del 2024, Credi Coop San Blas adquirió un local ubicado justamente en la salida #20 del expreso Luis A. Ferrer en la Ave. Degetau en Caguas. Las mismas fueron adquiridas en 1.5 millones. Estas nuevas facilidades cuentan con una serie de amenidades (exposición) y un valor que justifica su adquisición. Teniendo una amortización de alrededor **\$1,479** mensuales. Cabe mencionar, que dichas facilidades están aprobadas para un Bill Board publicitario con una renta a favor de **\$1,900** mensuales.



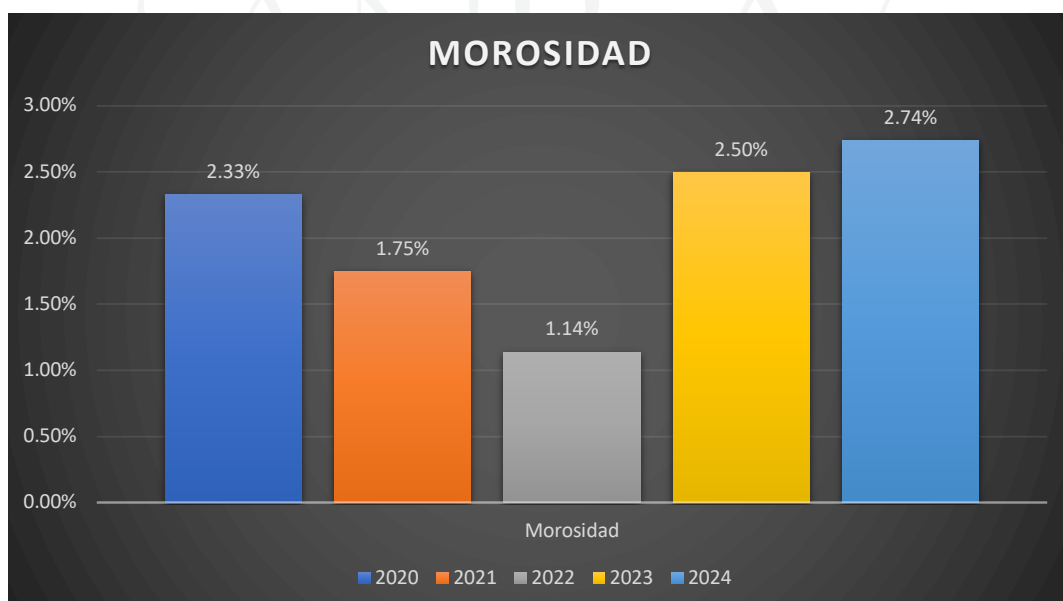
A continuación, algunas gráficas donde se puede ilustrar el comportamiento en el área de activos, préstamos, morosidad, depósitos, acciones, liquidez, economía y capital bajo el renglón de GAAP de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



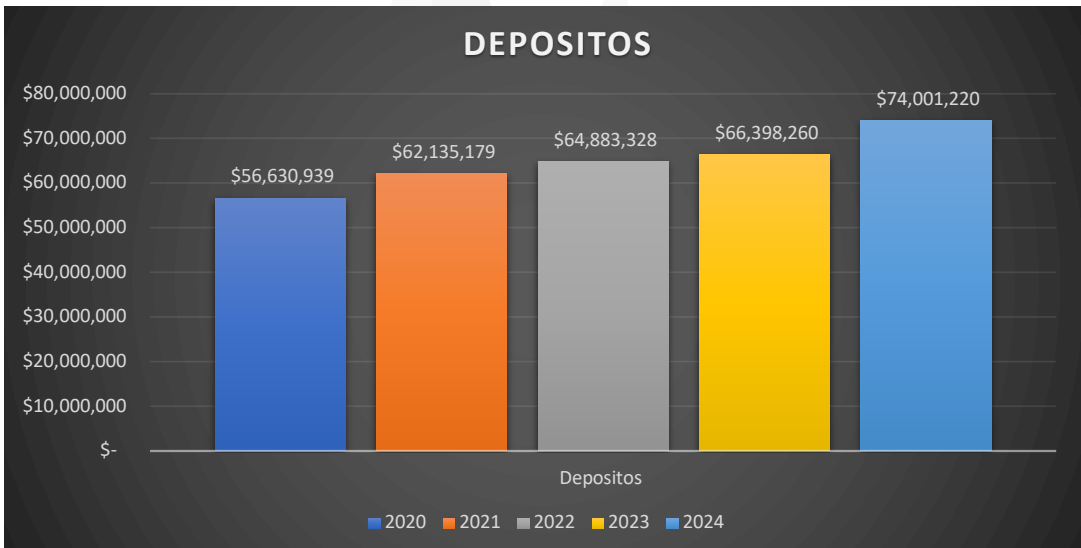
El total de activos de nuestra cooperativa ha tenido un aumento creciente, el cual comparado con los años del 2020 hasta el 2024, se ha reflejado un cambio positivo de un **30%** en este renglón. Con esto se demuestra que nuestro crecimiento en activos es paulatino y constante. Debemos de recalcar que el crecimiento saludable de una institución financiera debe ser uno controlado y poco a poco.



En el área de préstamos, el cual es el mayor activo rentable de nuestra Institución, ha tenido un crecimiento constante en comparación con los años del 2020 al 2024 de un **25%**. Gracias a este crecimiento constante, nuestra Institución ha podido presentar las economías netas positivas plasmadas en este informe. Teniendo esto contraste con el aumento de activos.



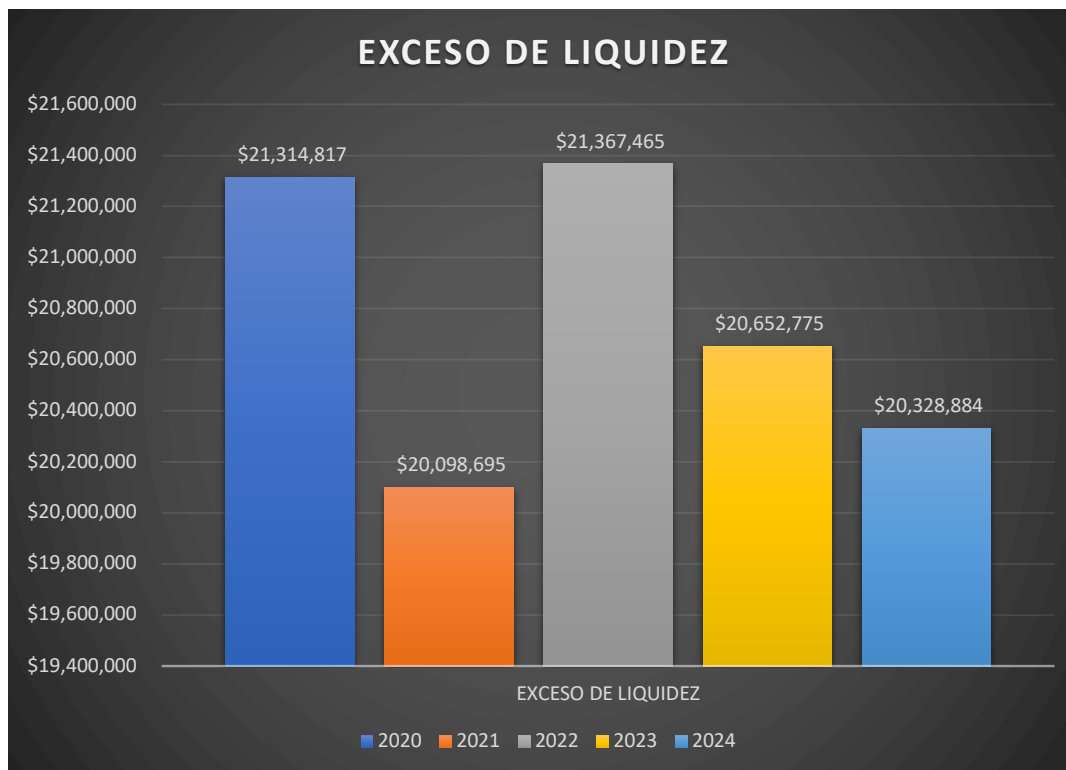
La morosidad es un indicador que conlleva mucho trabajo y sacrificio. En el año 2024, obtuvimos un 2.74% de morosidad. El mismo, va consonó a las tendencias económicas incluyendo la geopolítica y la macroeconomía. Teniendo esto en perspectiva y tomando en consideración el mecanismo de pérdida de crédito esperada actual (CECL). Nuestra institución cooperativa realizó el cambio propuesto por este mecanismo y de esta manera, tener unas reservas para las posibles pérdidas de **\$1,473,233**. Con este mecanismo, CECL tener un exceso en este renglón de **\$382,647**. Lo que significa una sobre reserva para poder cubrir posibles pérdidas estimadas.



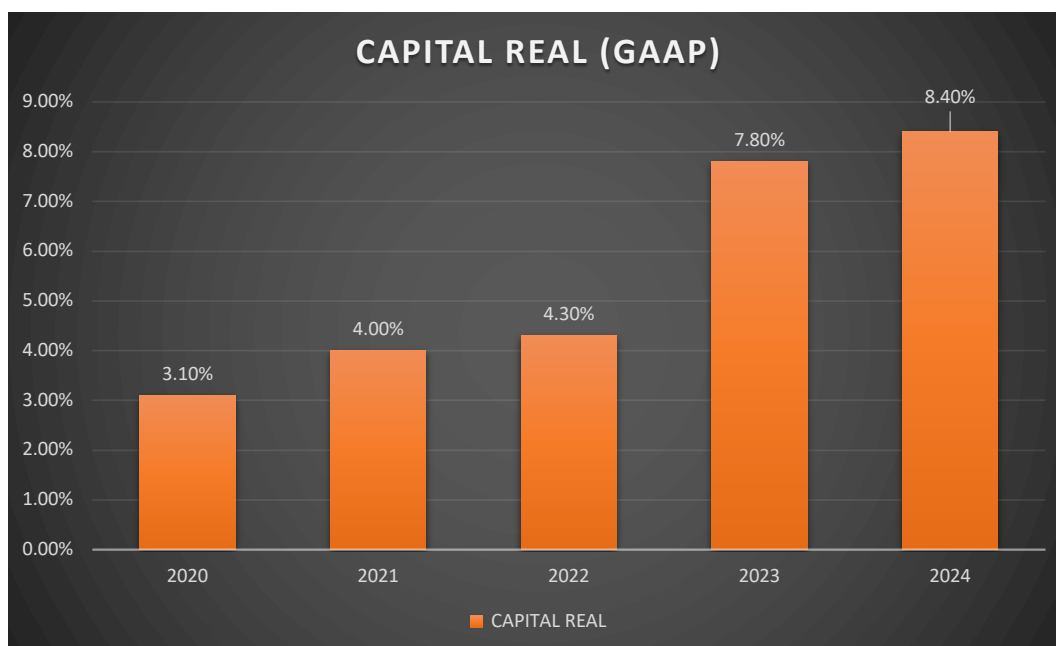
El mantener un alza en depósitos saludable conlleva estar actualizado en los precios del mercado y el manejo efectivo de activos y pasivos. La gráfica demuestra una similitud comparativa con los activos, préstamos y depósitos. Esta tendencia y similitud es a causa de un manejo efectivo de los renglones mencionados. Una disparidad sustancial en estos, puede no ser beneficio a gran escala para nuestra Institución. El aumento paulatino y controlado, permiten ofrecer altas tasas de interés a la demanda y de esta manera retribuir a nuestros socios un ingreso por sus depósitos, en adición, al pago de dividendos. El crecimiento constante por los pasados 5 años redunda en un aumento de depósitos comparativo de **31%**.



Las acciones es el activo principal de mayor importancia de nuestra Institución. El aumento en este renglón denota crecimiento sustancial. Durante el año 2023 al 2024, hubo un crecimiento de alrededor **1 millón**. Esto se debe a la integración de las acciones de la fusionada cooperativa de empleados HIMA COOP. Tenemos una meta por alcanzar en este sector. Las nuevas tendencias y las reglas generales de contabilidad (GAAP), posicionan este instrumento como un depósito a la demanda. No obstante, nuestro rol operacional y legal actual más la educación a llevar sobre esto, debe de persistir que este tipo de depósitos es parte de nuestro capital cooperativo. Es un depósito que se desprende de confianza y patrocinio. Esto es un indicador de una economía solidaria y aceptable por nuestros socios. Continuemos apoyando en esta área y capitalizando a nuestra Institución.



La liquidez permite ser evolutivo ante cualquier adversidad. Este indicador permite realizar oferta y aprovechar oportunidades de mercado. Estas oportunidades brindan un rendimiento sustancial y a la vez opciones de participar de préstamos sindicalizados con otras instituciones cooperativas. La manera de mantener estos niveles de liquidez, requiere análisis constante de los mercados, estos con relación a las notas del tesoro federal. Como menciono, en otros renglones, el llevar un buen manejo de activos y pasivos redunda en poder captar liquidez y a la vez cumplir con las exigencias de nuestros socios en el pago de intereses para mantener la misma y la vez ofrecer intereses competitivos en los préstamos. En la actualidad, mantener estos indicadores es un reto, y exigencia contundente de nuestro regulador. El obtener al menos un **20%** de relación de exceso de liquidez a activos es uno saludable.



Ante diferentes escenarios venideros, la mejor manera de afrontar los mismos es con una institución capitalizada. Esto se denota como ejemplo este año 2024, donde al contar con las reservas adecuadas pudimos sufragar en su totalidad la pérdida no operacional causada por los Bonos de Puerto Rico. Y a la vez mantener un capital adecuado y que supera lo exigido en el Plan Fiscal con una razón de **8.40%** de capital real bajo los estándares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada (GAAP) por sus siglas en inglés.

El aumento gradual de este renglón se lleva a cabo en poder identificar, de nuestras economías, cantidades sustanciales para tener unos niveles de capital robustos y que puedan ser nuestros aliados al momento de cualquier impacto económico. Credi Coop San Blas se ha mantenido en una posición de capitalización constante lo cual nos ha permitido satisfacer ciertos compromisos económicos, adquirir propiedades para nuestro crecimiento gradual y, aun así, mantener una razón de capital aceptable. Como menciono en un principio, tenemos una meta pautada para alcanzar en un **10%** de nuestro capital real.

Esta meta debe ser nuestro norte, para poder llevar a otro nivel a nuestra Cooperativa. Ya estamos en el sector de cooperativas de casi **100 millones** en activos y esto repercute en fortalecer más aún nuestro capital y tener las economías necesarias para poderlo llevar a cabo.



La clasificación CAEL, según el reglamento 7790 de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, indica que la clasificación de una cooperativa se expresa mediante una escala numérica que va de "1" al "5". El "1" refleja la clasificación más alta y de mejor condición y el 5 representa la clasificación más baja y, por lo tanto, es indicativo de un desempeño inferior o crítico.

Mencionando esto, nos place informar, que nuestra institución cooperativa nuevamente obtuvo una clasificación **1.19** para el año 2024. Demostrando así la solidez financiera y de capital de nuestra Institución. Debemos sentirnos orgullosos de que la Cooperativa pionera de Coamo ha obtenido una clasificación de excelencia por nuestro regulador COSSEC.

Otro activo apremiante de nuestra institución cooperativa es nuestro Recurso Humano. El contar con un "Turn Over" de empleados bajo, delinea compromiso y una administración de puertas abiertas. El tener como compañeros de trabajo gente comprometida con sus responsabilidades laborales hacen que las metas se puedan cumplir en el tiempo requerido. Este activo valioso son mis compañeros de trabajo, los cuales solicito se pongan de pie y le brindemos un aplauso. "Esto Solo No Se Puede". ¡¡¡Mi gente!!! ¡¡¡Gracias!!! Agradezco nuevamente a la Junta de Directores, a ustedes socios dueños de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas; por la confianza y patrocinio con su empresa Cooperativa que ha brindado servicios por más de 74 años. ¡Que Dios los bendiga!

¡Cooperativamente!

Luis Daniel Rodríguez Delgado
Luis Daniel Rodríguez Delgado
 Presidente Ejecutivo

COMITÉ DE SUPERVISIÓN



José A. Ortiz Maldonado
Secretario del Comité de Supervisión



Maribel Guzmán Ortiz
Miembro del Comité de Supervisión

INFORME COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Señora Presidenta, miembros de la Junta de Directores y Comités, compañeros socios y visitantes, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables a nuestra Cooperativa, nos place informarles la labor realizada durante el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El Comité de Supervisión realizó nueve (9) reuniones ordinarias. Estuvo representado en once (11) reuniones del Comité de Crédito, para evaluar préstamos otorgados a miembros de los Cuerpos Directivos y a empleados.

De acuerdo a las funciones y el plan de trabajo establecido, se evaluó lo siguiente:

- Actas de la Junta de Directores
- Estatus de educación de los Directores y miembros de Comités
- Tarjetas corporativas
- Transacciones realizadas por los cajeros
- Otorgamiento de préstamos
- Donativos otorgados
- Composición de la Junta de Directores
- Estados de cuentas de acciones y préstamos de Cuerpos Directivos y empleados
- Utilización de fondos para gastos operacionales, según el presupuesto vigente
- Aperturas de cuentas nuevas

El Comité de Supervisión también participó en seminarios educativos, como parte del Programa de Educación Continúa requerido por Ley.

Las operaciones de nuestra Cooperativa se realizaron conforme a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos aplicables. Por lo cual, felicitamos y exhortamos a la Junta de Directores, a la Administración y Empleados a seguir realizando la labor que han desempeñado hasta el momento.

Continuaremos unificando esfuerzos para que este año 2025 podamos lograr los objetivos trazados para el mejoramiento de nuestra Institución, así nos ayude Dios.

Cordialmente,

José A. Ortiz Maldonado

Secretario Comité de Supervisión

COMITÉ DE CRÉDITO



María E. Rivera Marrero
Presidenta del Comité de Crédito



Nora L. Reyes Reyes
Vicepresidenta del Comité de Crédito



Norma I. Pratts Colón
Secretaria del Comité de Crédito



Fernando L. Rodríguez Ortiz
Suplente del Comité de Crédito



Luis A. Muñoz De Jesús
Suplente del Comité de Crédito

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

Buenos días, Miembros de la Junta de Directores, Comités, Empleados, Invitados y distinguidos Socios. Reciban un cordial saludo en ésta su Asamblea Anual.

En cumplimiento con los reglamentos y la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, nos place presentar el Informe del Comité de Crédito del pasado año 2024.

Celebramos 42 reuniones ordinarias con el propósito de evaluar los préstamos referidos al Comité de Crédito. Se revisaron y analizaron las minutas de los oficiales de crédito.

Participamos en los seminarios y talleres para cumplir con las horas contactos en cumplimiento a los requisitos de nuestra reguladora COSSEC.

A continuación, les informamos los prestamos aprobados por el Comité de Crédito y por los Oficiales de Crédito durante el año 2024.

TIPO DE PRÉSTAMO	CONCEDIDOS	CANTIDAD
Personales	869	\$7,787,246
Especiales	64	\$197,704
Enseres	39	\$228,157
Autos Nuevos	119	\$4,784,393
Autos Usados	95	\$2,892,783
Garantizados con Ahorros	63	\$592,642
No Socios Garantizados	6	\$9,100
Comerciales	14	\$1,481,433
Hipotecarios	2	\$286,250
Personal con Garantía Hipotecaria	3	\$135,000
Préstamos Verdes (Placas Solares)	13	\$216,616
Reestructurados	5	\$71,450
Mastercard	44	\$64,810
Aumentos de Mastercard	13	\$28,130
Linea de Crédito Comercial	1	\$150,000
Reserva de Cuenta Corriente Comercial	1	\$142,400
TOTAL	1,351	\$19,068,114

Continuamos esforzándonos en ofrecer el mejor servicio, a ustedes distinguidos socios de nuestra Cooperativa, esperando podamos satisfacer sus necesidades financieras cumpliendo con las normas prestatarias y la reglamentación de COSSEC.

Les exhortamos a hacer el mejor uso de su crédito para mantener un buen historial de crédito y a continuar patrocinando nuestra cooperativa.

Agradecemos a todos por su respaldo, lealtad y por permitirnos servirles. Que el Señor les bendiga.

Cooperativamente,

María Evelyn Rivera Marrero
Presidenta Comité de Crédito



COMITÉ DE EDUCACIÓN



Ada N. Miranda Aponte
Presidenta del Comité de Educación



Carmen M. Borges Forti
Secretaria del Comité de Educación



Eva Guzmán Rivera
Miembro del Comité de Educación

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Reciban un cordial saludos miembros de la Junta de Directores, Comités, Empleados y Compañeros Socios.

Según lo dispone la Ley 255, y nuestro Reglamento Interno, informamos nuestra labor realizada durante el pasado año 2024, con la encomienda de atender la capacitación de los miembros de cuerpos directivos, educación al personal y la comunidad; de acuerdo a las funciones que desempeñamos y difundir los beneficios y servicios de la cooperativa y del cooperativismo en general.

En el año 2024, el Comité coordinó, en unión con la Administración, la participación de nuestros líderes voluntarios y empleados en diferentes cursos y seminarios de capacitación ofrecidos por diferentes profesionales y organizaciones los cuales se detallan a continuación:

- Responsabilidad Fiduciaria Anti Lavado de Dinero
- BSA, Robo de Identidad, OFAC y Explotación Financiera
- Manejo y Etiqueta Telefónica
- Encuentro de Cobros
- Certificación Financiamiento Comercial
- Encuentro de Supervisores de Cooperativas
- Sucesión Empresarial Cooperativa
- Manejando Momentos de Crisis de Nuestros Socios
- Hostigamiento Sexual en el Empleo
- Curso Básico para Directores de Cooperativas de A/C (30 hrs)

En adición, el Comité de Educación participó de diferentes actividades coordinadas y/o auspiciadas por nuestra Cooperativa.

- Participación en Inauguraciones y Entrega de Uniformes de Diferentes Equipos Auspiciados por la Cooperativa
- Participación en 5K FURIPACA
- Participación en Ferias de Salud y Servicios
- 2da Feria Recreativa de Credi Coop San Blas
- Diálogo “Emergia Limpia, Soluciones Solares”
- Izamiento de la Bandera del Cooperativismo en nuestra Cooperativa
- 2da Edición 5K, Carreras Infantiles y Especiales de Credi Coop San Blas

El Comité de Educación continúa comprometido con educar sobre el cooperativismo, la importancia del ahorro, el manejo de las finanzas y otros temas de interés para la comunidad en general.

Agradecemos a la Junta de Directores y a la Administración por la confianza depositada en cada miembro que compone el Comité para realizar las labores designadas.

Ada N. Miranda Aponte

Presidenta Comité de Educación

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA O COMITÉS

Todo socio(a) que interesa ser miembro de la Junta de Directores y Comités deberá cumplir con los siguientes requisitos, establecidos en nuestro Reglamento General:

Artículo 5.01 - Requisitos de los Candidatos o Miembros de los Cuerpos Directivos

Solamente podrán ser candidatos o miembros de los cuerpos directivos de esta Cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

- (a) sean personas naturales;
- (b) no hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la Cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación;
- (c) cumplan con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las Cooperativas;
- (d) no posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa;
- (e) acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la Cooperativa. Ninguna persona que fuera declarado(a) incapaz judicialmente podrá ser miembro de la Junta de Directores, ni de los comités de la cooperativa.
- (f) no ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra Cooperativa de ahorro y crédito;
- (g) no ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionario ejecutivo o empleados de una Cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos;
- (h) sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las Cooperativas;
- (i) no hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier Cooperativa, por las causas establecidas en la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico;

- (j) que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el reglamento general de la Cooperativa; disponiéndose que serán consideradas obligaciones en incumplimiento aquellas con más de treinta días de vencidas;
- (k) tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan, subsiguientemente, con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación; y
- (l) no pueden ser miembros de la Junta de Directores ni de los comités, las personas que ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de Alcalde, a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.
- (m) Ningún miembro de un cuerpo directivo podrá ser cónyuge o tener nexos familiares por afinidad hasta el segundo grado o por consanguinidad hasta el cuarto grado, con un miembro de alguno de los cuerpos directivos o algún empleado.
- (n) deben ser residentes y domiciliarios de Puerto Rico interrumpidamente durante toda su incumbencia; y
- (o) suscribir una Certificación de Elegibilidad acreditando bajo su firma que cumplen con todos los requisitos de la ley y reglamentos exigidos para el cargo.

Toda persona que al momento de ser nominada, electa o designada a un cargo en un cuerpo directivo, o dentro de los primeros noventa días de ocupar el cargo, cumpla con cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo 5.01, estará impedida de desempeñar el cargo. La Junta podrá sustituirlo, según lo dispuesto en el Artículo 5.05 de este Reglamento, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión.

Artículo 5.03 - Toda persona que aspire a ser miembro de la Junta de Directores debe, a la fecha de elección, haberse desempeñado como socio de esta Cooperativa por un período de un (1) año y haber cumplido cabalmente con sus obligaciones como socio durante dicho período.

ESTAS SON TUS CONFIANZAS

EMPLEADOS



Mayra J. Santiago Sánchez
Gerente de Operaciones



Carmen G. Mercado Mateo
Gerente de Cobros



Hernando Sánchez Rivera
Gerente de Contabilidad



Erilyn Alvarado Rodríguez
Supervisora de Plataforma



Luis A. Cruz De Jesús
Supervisor de Plataforma



Adans Serrano Adorno
Supervisor de Plataforma



Waleska Dosal Santini
Oficial de Cumplimiento y Seguridad



Eddie D. Pimentel Correa
Administrador de Redes



Betty K. Santiago Martínez
Oficial de Contabilidad



Natalia David Torres
Auxiliar de Contabilidad



Jomara Rojas García
Anfitriona de Servicios



Nydia L. Colón Pérez
Anfitriona de Servicios



Camelia M. Rivera Cruz
Ajustadora de Cobros



Michelle Colón Rosa
Ajustadora de Cobros

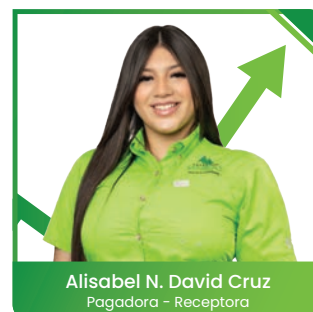


Héctor M. Miranda Forti
Oficial de Banca Electrónica



Rafael Bonilla Escalera
Oficial de Planta Física y Mensajería

EMPLEADOS



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Véase Informe de los Auditores Independientes)

C R E D I C O O P
SANBLAS

E S T A E S T U C O N F I A N Z A

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación	4-5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Pérdida Neta Comprensiva	7
Estados de Movimientos de Efectivo	8-9
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-48
INFORMACION SUPLEMENTARIA:	
Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos	49
Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos	50-52
Anejo 3 - Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América	53
Anejo 4 - Certificación de los Controles Internos de la Gerencia	54
Anejo 5 - Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones	55-57



Ojeda CPA Group, P.S.C.

PMB 204 PO Box 7105
Ponce, PR 00732-7105

Phone: 787-843-7866
Fax: 787-843-7867

Plazoleta Morell
Campos
Carr. 123 Km 7.2
Ponce, PR 00732

E-mail:
eojedacpa@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores y Comité de Supervisión
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas
Coamo, Puerto Rico

Informe de Auditoría de los Estados Financieros

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas ("la Cooperativa")**, que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de ingresos y gastos y estado de pérdida neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en la sección *Base para la Opinión Cualificada* al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés), los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de sus operaciones, pérdida neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, estado de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINION CUALIFICADA

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los dividendos con respecto a las acciones deben presentarse como gastos de intereses. La Gerencia de **la Cooperativa** decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditado como una distribución de dividendos como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si las partidas descritas en la Nota 1, se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de los pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$15,814,976 y \$14,794,238. Además, la economía neta disminuiría por \$100,000 en cada año terminado en las referidas fechas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en sección *Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de **la Cooperativa** y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requerimientos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones significativas equivocadas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se le requiere a la Gerencia que evalúe si existen condiciones o eventos, que considerados en conjunto, puedan generar dudas sustanciales sobre la capacidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas** para continuar como una cooperativa en marcha para el periodo de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en conjunto, están libres de representaciones significativas equivocadas, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad razonable, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados (“GAAS”), siempre detectará representaciones significativas equivocadas cuando existan. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Las representaciones significativas equivocadas se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en conjunto, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario basado en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas (“GAAS”), nosotros hemos de:

- Ejercer nuestro juicio profesional y mantener nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificar y evaluar los riesgos de representaciones significativas equivocadas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que sean apropiados para esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtener un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **la Cooperativa**. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluir si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que al considerarlos en conjunto, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de **la Cooperativa** de continuar como cooperativa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros, Continuación

Nos es requerido comunicar a la Junta de Directores y a la Gerencia de **la Cooperativa**, con respecto, entre otras cosas, sobre la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

Información Suplementaria

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, considerados en conjunto. La información suplementaria descrita en la tabla de contenido se presenta solo para propósitos de análisis adicional, y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información es responsabilidad de la Gerencia y se origina y se relaciona directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros ó a los estados financieros mismos, y otros procedimientos adicionales de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

Informe sobre Requerimiento Regulatorios:

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, estados de pérdida comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados a dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

21 de marzo de 2025

Cajeda CPA Group, PSC

Licencia número 330
Ponce, Puerto Rico



DPSC330-60

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illesca

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Estado de Situación

31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS:		
Autos	\$ 22,721,777	\$ 21,749,607
Personales	21,187,984	18,264,332
Comerciales	4,425,668	3,177,384
Hipotecarios	3,012,396	2,978,622
Tarjetas de crédito	1,194,212	1,194,048
Colaterales	953,838	829,213
Otros	940,520	536,267
	54,436,395	48,729,473
Reserva para pérdidas crediticias	(1,473,232)	(1,444,811)
Costos diferidos en la originación de préstamos	208,400	225,805
	53,171,563	47,510,467
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	7,861,981	7,687,790
CERTIFICADOS Y CUENTAS DE AHORRO	3,550,000	2,850,000
INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS	1,959,351	1,810,945
INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES:		
Disponibles para la venta	8,369,139	6,730,633
Retenidas hasta el vencimiento	17,779,730	17,674,467
INVERSIONES ESPECIALES		145,199
PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO	5,239,347	3,310,761
OTROS ACTIVOS	1,142,375	2,959,835
TOTAL	\$ 99,073,486	\$ 90,680,097

COPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Estados de Situación

31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
PASIVOS:		
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 45,724,162	\$ 45,348,758
Certificados de ahorro	26,079,746	20,251,239
Planes de ahorro navideño y verano	295,817	217,629
Cuentas corrientes	<u>2,040,786</u>	<u>689,714</u>
TOTAL DE DEPÓSITOS	74,140,511	66,507,340
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>729,636</u>	<u>579,660</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>74,870,147</u>	<u>67,087,000</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:		
Capital social - acciones valor par \$10	15,814,976	14,794,238
Reserva capital indivisible	3,295,294	3,181,070
Reserva capital social	354,678	346,692
Reserva especial COSSEC		1,895,442
Reserva para contingencias	5,178,781	3,829,335
Reserva de contingencia CC 2021-02	345,587	262,140
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	(885,977)	(815,820)
Sobrantes por distribuir	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	<u>24,203,339</u>	<u>23,593,097</u>
TOTAL	<u>\$ 99,073,486</u>	<u>\$ 90,680,097</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$3,934,555	\$3,471,735
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	929,697	629,229
TOTAL INGRESOS POR INTERESES	4,864,252	4,100,964
GASTO DE INTERESES- DEPÓSITOS	1,072,589	694,623
INGRESO DE INTERESES-NETO	3,791,663	3,406,341
PROVISIÓN PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS	335,000	325,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA PÉRDIDAS CREDICIAS	3,456,663	3,081,341
OTROS INGRESOS	994,831	696,337
INGRESO NETO ANTES DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	4,451,494	3,777,678
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	3,676,009	3,156,279
INGRESO NETO ANTES DE LA SUBVENCIÓN FONDOS CDFI	775,485	621,399
SUBVENCIÓN FONDOS CDFI	718,258	3,000,000
INGRESO NETO ANTES DE INGRESOS (GASTOS) INUSUALES	1,493,743	3,621,399
INGRESOS (GASTOS) INUSUALES:		
DISPOSICIÓN DE RESERVA ESPECIAL COSSEC	1,667,708	
AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS EN INVERSIONES ESPECIALES	(1,678,722)	
	(11,014)	
ECONOMÍA NETA	\$ 1,482,729	\$ 3,621,399

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Estados de Movimientos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Movimientos de efectivo de las actividades de operación:		
Economía neta	\$ 1,482,729	\$ 3,621,399
Ajustes para la reconciliación de la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	249,333	224,150
Reserva para pérdidas crediticias	335,000	325,000
Costos diferidos en la originación de préstamos, neto	17,405	(15,964)
(Aumento) disminución en:		
Recobros de préstamos previamente llevados a la reserva para pérdidas crediticias	254,818	65,000
Cuentas e intereses por cobrar	74,547	(16,119)
Inversiones especiales	1,811,954	
Otros activos	(69,041)	413,347
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	149,976	(44,508)
Total de ajustes	2,823,992	950,906
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	4,306,721	4,572,305
Movimientos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(6,268,318)	(1,930,704)
Aumento neto en inversiones en entidades cooperativas	(148,407)	(162,204)
Aumento neto en inversiones en valores negociables	(1,598,570)	(2,760,853)
(Aumento) disminución neto en certificados de ahorro	(700,000)	850,000
Adquisición de propiedad y equipo	(2,177,919)	(369,936)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(10,893,214)	(4,373,697)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Estados de Pérdida Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Economía neta	\$ 1,482,729	\$ 3,621,399
Otros Ingresos (gastos) comprensivos		
Pérdida no realizada en inversiones clasificados como disponibles para la venta	(885,977)	(815,820)
Pérdida no realizada en inversiones clasificadas como retenidas hasta el vencimiento	(4,912,362)	(4,745,295)
Pérdida no realizada en inversiones clasificadas como inversiones especiales		(57,728)
Pérdida neta comprensiva	<u>\$ (4,315,610)</u>	<u>\$ (1,977,444)</u>

ESTADÍSTICA DE CONFIANZA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Estados de Movimientos de Efectivo, Continuación

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Movimientos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento neto en depósitos a la demanda, cuenta corrientes y cuentas de ahorro	\$ 7,716,171	\$ 1,073,618
Inversión adicional en acciones	4,659,630	2,114,924
Retiro de acciones	(3,738,892)	(2,004,599)
Disminución en otras reservas	<u>(1,876,225)</u>	<u>(892,392)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6,760,684</u>	<u>291,551</u>
Aumento en el efectivo	174,191	490,159
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a principio del año	<u>7,687,790</u>	<u>7,197,631</u>
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a fin del año	<u><u>\$ 7,861,981</u></u>	<u><u>\$ 7,687,790</u></u>

Información suplementaria de los estados de movimientos de efectivo

Actividades de inversión y financiamiento que no envuelven efectivo:

- a) Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
- b) Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.

Otras actividades de operación:

- a) El pago de intereses en depósitos y certificados para los años 2024 y 2023 fue de \$1,072,589 y \$694,623.
- b) Efectivo el 21 de diciembre de 2024, **la Cooperativa** y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados Grupo HIMA San Pablo acordaron transferir los activos y pasivos mediante fusión voluntaria a **la Cooperativa**. A continuación, presentamos un resumen de las eliminaciones relacionadas a la fusión:

Activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 750,000
Préstamos - netos de reserva para pérdidas crediticias	1,767,668
Otros activos	248,202
Inversiones en organismos cooperativos	500
Inversiones en valores	1,303,240

Pasivos:

Depósitos	2,994,414
Cuentas y gastos acumulados por pagar	59,389

Participación de los socios:

Capital social	1,015,807
----------------	-----------

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE	RESERVA CAPITAL SOCIAL	RESERVA PARA CONTINGENCIAS	RESERVA REQUERIDA POR COSSEC	RESERVA CONTINGENCIA CC2021-2022	GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA	SOBRANTES POR DISTRIBUIR	TOTAL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 14,583,913	\$ 3,150,000	\$ 346,759	\$ 1,359,344	\$ 1,660,000	\$ 200,000	\$ (961,429)	\$ 100,000	\$ 20,438,587
Inversion adicional de socios	2,114,924								2,114,924
Retiros de socios	(2,004,599)								(2,004,599)
Dividendos capitalizados	100,000								
Reserva para contingencias				3,428,189				(100,000)	
Cambios en pérdidas neta comprensiva							145,609	(3,428,189)	145,609
Reserva capital indivisible		31,070	(67)	(958,198)	235,442			(31,070)	(722,823)
Uso de reservas						62,140		(62,140)	
Reserva contingencia CC2021-02								3,621,399	3,621,399
Economía neta									
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	14,794,238	3,181,070	346,692	3,829,335	1,895,442	262,140	(815,820)	100,000	23,593,097
Inversion adicional de socios	4,659,630								4,659,630
Retiros de socios	(3,738,892)								(3,738,892)
Dividendos capitalizados	100,000								
Reserva para contingencias			7,986	1,349,446	(1,895,442)			(100,000)	
Cambios en pérdidas neta comprensiva							(70,157)	(1,268,058)	(1,806,068)
Reserva capital indivisible		38,224						(38,224)	
Transferencia HIMA Caguas		76,000				7,000		(76,447)	83,000
Reserva contingencia CC2021-02						76,447		1,482,729	1,482,729
Economía neta									
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 15,814,976	\$ 3,295,294	\$ 354,678	\$ 5,178,781	\$ -	\$ 345,587	\$ (885,977)	\$ 100,000	\$ 24,203,339

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

ORGANIZACIÓN

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illesca** (“la **Cooperativa**”) está organizada de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La **Cooperativa** está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La **Cooperativa**, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La **Cooperativa**, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Coamo y mantiene una sucursal en el municipio de Santa Isabel. Al 31 de diciembre de 2024, la **Cooperativa**, cuenta con 9,248 socios y 1,407 no socios.

La **Cooperativa** provee servicios de financiamiento amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, “homebanking”, ventas de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la **Cooperativa** están de conformidad con las prácticas en la industria, la Ley Núm. 255-2002 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP). Las políticas más significativas son las siguientes:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de **la Cooperativa** para ajustar activos y pasivos relacionados ó conformarlos con la presentación requerida de conformidad con la Ley Núm. 255-2002, según enmendada y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2023, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2024.

Exención Contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255-2002.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Retribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P. R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

CONTRIBUCIONES APLICABLES, Continuación

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter informaciones suplementarias, subyacentes a los estados financieros, que ha sido sometidas a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizadas por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es la aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual ó mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido

La Cooperativa considera como equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

La Cooperativa identificó su efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujo de efectivo.

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco y las cuentas en cooperativas en cada institución están aseguradas hasta un máximo de \$250,000 por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) y por COSSEC, respectivamente.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo con el límite establecido bajo los préstamos del "Federal National Mortgage Association" ("FNMA" por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en **la Cooperativa**. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré ó contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas ó normas aprobadas por la Junta de Directores ó los cuerpos directivos correspondientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Préstamos a Socios y No Socios, Continuación

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en **la Cooperativa** y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Reserva para Pérdidas Crediticias

La reserva para pérdidas crediticias es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. **La Cooperativa** utiliza las guías que ofrece el ASU-2016-13 (Tópico 326) modelo de pérdida crediticia actual esperada (CECL por sus siglas en inglés). Los préstamos reestructurados y comerciales en menoscabo se evalúan individualmente.

Metodología Utilizada para el Cómputo de la Reserva para Pérdidas Crediticias en Préstamos Comerciales

La Cooperativa evalúa la reserva para préstamos incobrables para los préstamos comerciales al día en sus pagos porcentualmente utilizando las guías del ASU 2016-13. Generalmente, los préstamos comerciales en menoscabo son evaluados para posibles pérdidas individualmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, **la Cooperativa** evaluó los préstamos-comerciales en menoscabo ("impairment") individualmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Metodología Utilizada para el Cálculo de la Reserva para Pérdidas Crediticias en Préstamos Comerciales, Continuación

La metodología utilizada para el cálculo individual contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa original del préstamo ó la comparación del balance con el justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de **la Cooperativa** tener que reposar.

Metodología Utilizada para el Cálculo de la Reserva para Crediticias en Préstamos de Consumo

Para la cartera de consumo, el estimado de reserva que se utilizó es el ASU-2016-13 (Tópico 326) modelo de pérdida crediticia actual esperada (CECL por sus siglas en inglés). Se le aplicó un por ciento de reserva requerida por grado de envejecimiento.

Préstamos Modificados con CECL

Se considera una reestructuración de deuda todo préstamo existente para el cual **la Cooperativa** ha otorgado una concesión, debido al que el deudor está experimentando dificultades financieras. Las concesiones en una modificación incluyen reducción de principal, extensiones de plazo y/o reducciones de tasas de interés. Estas modificaciones se identifican y miden individualmente por menoscabo.

La reserva asignada a los préstamos modificados se determina mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original ó comparación del balance del préstamo con el valor de su colateral, en caso de que el préstamo sea dependiente de colateral.

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

Al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, **la Cooperativa** implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial, Continuación

La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que **la Cooperativa** no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo.

El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa mide los diferentes riesgos de crédito de su cartera por tipos de préstamo. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que **la Cooperativa** monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo, Continuación

El principal factor en la evaluación de la reserva para pérdidas crediticias es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el ASU 2016-13 asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

Concentración de riesgo crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de **la Cooperativa** se realizan mayormente con socios y clientes en el pueblo donde opera sus oficinas centrales y pueblos limítrofes. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en las notas a los estados financieros.

Moratorias COVID-19

La Cooperativa concedió moratorias en el pago de préstamos hipotecarios y de consumo a todo socio afectado económicamente por la pandemia de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley RCS 489 del 14 de abril de 2020. En general, la RCS 489, según aprobada presenta entre otras cosas, una moratoria voluntaria solicitada por el cliente sobre los préstamos personales, préstamos de auto, préstamos hipotecarios y tarjetas de crédito.

Las modificaciones de los términos de estos préstamos en moratoria por COVID-19 no dan lugar automáticamente a un préstamo modificado por CECL, considerando que los mismos debían estar al día al 12 de marzo de 2020. Según los U.S. GAAP, una modificación de una deuda se considera, si el acreedor por razones económicas ó legales relacionadas con las dificultades financieras del deudor, cuando se otorga una concesión que de otra manera no se consideraría. A estos efectos, la "Financial Accounting Standard Board" (FASB) bajo un Acuerdo Interagencial con la Junta de la Reserva Federal (FRB), el "Federal Deposit Insurance Corporation" (FDIC) y la "National Credit Union Administration" (NCUA), determina que las modificaciones a corto plazo realizadas de buena fe en respuesta a COVID-19 a los prestatarios que estaban al día antes de cualquier alivio, no son una modificación y los intereses pendientes en estos diferimientos se consideren para acumular en los registros de contabilidad y se cobrarían una vez se comience a realizar los pagos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de valores de agencias y obligaciones emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones de corporaciones de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos de los Estados Unidos. **La Cooperativa** clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Inversiones en Instrumentos Negociables, Continuación

La Cooperativa registra las inversiones en valores de los Estados Unidos de conformidad con los requerimientos según el ASC 320, Inversiones-Instrumentos de Deuda y Equidad. También, con el ASC 942-825, Instrumentos Financieros, que le permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta el vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su madurez o vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de la participación de los socios de la Cooperativa.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta o método de interés basado en cuantía original. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La Gerencia de **la Cooperativa** evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) al justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero ó no, **la Cooperativa** considerara toda información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento incluyendo, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre de año, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en la área geográfica ó la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de **la Cooperativa**. Una vez determinado que no es una disminución temporera ó está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos.

El análisis de perdidas requiere que la Gerencia de **la Cooperativa** considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: (1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión (2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda (3) los atributos de la colateral y garantías (4) las estructuras de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad de instrumento (5) cambios en la clasificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito (6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria ó área geográfica (7) intención de la Gerencia de vender la inversión, ó si es más probable que no, **la Cooperativa** será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Dividendos

La Junta Directores determinó que los sobrantes sin asignar de \$100,000 para los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueran distribuidos en dividendos y patrocinio.

Pérdida Neta Comprensiva

La Gerencia de **la Cooperativa** aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, el cual requiere la divulgación de la pérdida neta comprensiva. La pérdida neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos (participación de los socios) que surgen de otras fuentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Inversiones en Entidades Cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. **La Cooperativa** registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por media de dividendos en acciones. **La Cooperativa** evalúa el menoscabo de las inversiones en entidades cooperativas basado en los estados financieros emitidos por dichas entidades.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, **la Cooperativa** no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

El gasto de depreciación y amortización para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$249,333 y \$224,150, respectivamente.

Arrendamientos operacionales

Los contratos de arrendamiento, los cuales fueron identificados como arrendamientos operacionales, se reconocen en el estado de situación como activo con derecho a uso (ROU por sus siglas en inglés) y en los pasivos como obligaciones por pagar sobre arrendamiento, para aquellos con términos mayores de un año.

Los pasivos por arrendamiento y sus correspondientes activos de ROU, se registran inicialmente con base en el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, durante el plazo esperado del arrendamiento. Se utiliza una tasa incremental de endeudamiento, que es la tasa en la que se incurre para pedir prestado sobre una base garantizada, durante un plazo similar en un monto igual a los pagos de arrendamiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Arrendamientos operacionales, Continuación

El activo ROU podría incluir los costos directos iniciales pagados por el arrendamiento e incentivos pagados al arrendador. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los arrendamientos fueron clasificados como operacionales y, como resultado, se reconoció un gasto de arrendamiento dentro de los gastos operacionales.

La propiedad arrendada, que incluye pagos de renta variable realizados durante el plazo del arrendamiento y que no se basan en una tasa o índice, están excluidos de la medición de los activos y pasivos por arrendamiento de ROU, y se reconocen como gasto de arrendamiento a medida que se incurrieron.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender o disponer de la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Fusión Voluntaria

Efectivo el 5 de febrero de 2024, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) aprobó la fusión voluntaria de la Cooperativa y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados Grupo HIMA San Pablo. Mediante esta fusión voluntaria se acordó transferir todos los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados Grupo HIMA San Pablo mediante fusión voluntaria a la Cooperativa. A continuación, presentamos un resumen de los activos, pasivos y capital adquiridos mediante la fusión:

Activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 781,408
Préstamos - netos de reserva para pérdidas crediticias	1,767,668
Cuentas por cobrar	12,445
Otros activos	235,757
Inversiones en valores al valor de mercado	1,271,832
Inversiones en organismos cooperativos	500
Propiedad y equipo - neto de depreciación acumulada	
Total de activos	<u>\$ 4,069,610</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Fusión Voluntaria, Continuación

Pasivos:	
Dépositos	\$ 2,994,414
Cuentas y gastos acumulados por pagar	59,389
Participación de los socios:	
Capital social	1,015,807
	<u>\$ 4,069,610</u>

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. **La Cooperativa** no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de **la Cooperativa**. El capital de **la Cooperativa** no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos realizados por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de **la Cooperativa**, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado **la Cooperativa** al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el reglamento de **la Cooperativa** y en la Ley Núm. 255-2002. No procederá la distribución de sobrantes mientras **la Cooperativa** tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley Núm. 255-2002.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Reserva Mandataria y voluntarias

La Cooperativa mantiene las siguientes reservas mandatorias y voluntarias:

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en años anteriores por riesgos de pérdidas en las inversiones en valores. La misma no puede ser utilizada hasta que COSSEC autorice su disposición.

Reserva de Capital Social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de mas de cinco (5) años. Si alguna persona reclamante antes de cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza inusual ó extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa. Se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversa ó de emergencia que puedan surgir en el futuro.

Reserva de Contingencia según Carta Circular CC 2021-02 - La carta Circular Núm. 2021-02 establece que las cooperativas deberán establecer una reserva de contingencia consiste con un mínimo de 10% de su economía.

Reserva de Capital Indivisible

El artículo de 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. La Ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga un ocho (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos. Los intereses se computan sobre el balance adeudado.

El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio ó cliente al momento de apertura de este. El gasto de intereses sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Ingreso del Programa Federal-CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se designa a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI. Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de **la Cooperativa** entre otros diversos programas.

El ingreso reconocido por este concepto totalizó \$718,258 y \$3,000,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$181,790 y \$164,447, respectivamente.

Provisión para Educación Cooperativa

La Cooperativa está obligada por la Ley 255-2002, según enmendada, a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000).

Toda cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000).

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820, que define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, **la Cooperativa** determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. **La Cooperativa** intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por **la Cooperativa** para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es aquel en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en los mercados, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes participan en el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, aceleración de repago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Determinación del Valor Razonable, Continuación

- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Pronunciamientos Recientes de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

El FASB emitió el ASU 2016-13 en junio de 2016 (Tópico 326), que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo US GAAP actual una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones.

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias.

El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Efecto del Plan Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Transición del sistema de contabilidad RAP (Regulatory Accounting Principles) al sistema GAAP (Generally Accepted Accounting Principles)

COSSEC informa mediante Carta Informativa Núm. 2023-11 que:

"El 22 de mayo de 2023, la Junta de Supervisión y Administración Financiera certificó el plan fiscal correspondiente a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Sobre esto expresó que tanto el Gobierno como COSSEC debían presentar y promulgar legislación a los fines de que las cooperativas conviertan sus libros contables y adopten el sistema de Contabilidad GAAP antes de junio de 2028. Además, requirieron que la legislación propuesta debe eliminar cualquier tratamiento contable especial para los bonos del gobierno de Puerto Rico.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley Número 220, que estableció a las cooperativas unos requerimientos contables distintos a los principios de contabilidad generalmente aceptados ("GAAP", por sus siglas en inglés), particularmente, en la presentación de lo que la propia Ley denomina como "Inversiones Especiales" (inversiones en bonos e instrumentos del Gobierno de Puerto Rico). El tratamiento contable permite que las cooperativas amorticen las pérdidas durante un periodo de 15 años.

El Plan Fiscal, describe un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo que, cuando sean implementadas oportunamente por el Gobierno, prepararán el camino hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico.

Las medidas de este Plan Fiscal se han construido en torno a tres ejes principales de reforma de los sistemas financieros: implementar cambios en la gobernanza, aumentar la transparencia en la contabilidad y mejorar intervenciones de supervisión.

Las medidas a corto y mediano plazo incluyen, pero no se limitan a una nueva estructura de gobierno de la Junta de Directores para COSSEC, un plan concreto para la transición de los pronunciamientos regulatorios (RAP) a los principios generalmente aceptados de contabilidad (GAAP) y la manera en que supervisa a las cooperativas financieras, incluyendo evaluar el riesgo y la estabilidad, y cómo resolver el asunto de las cooperativas que fracasan.

Este plan proporciona una descripción general de las reformas a largo plazo que COSSEC debe adoptar para asegurar que el sistema cooperativo pueda prosperar en el futuro. Este plan también impone una prontitud en los procesos de fusiones y consolidaciones en un periodo de 24 meses posterior a la aprobación de varias enmiendas a la Ley Núm. 255-2002 y la implantación de la Codificación ASC 320-10-35 para inversiones de acuerdo con GAAP.

A su vez se recomienda que el capital real a activos totales de las cooperativas debería estar al menos en un 6% al 30 de junio de 2028.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

Resumen de Reglas propuestas por COSSEC

Con fecha del 19 de enero de 2023, COSSEC emitió la Carta Circular 2023-01, que menciona entre otras cosas lo siguiente:

Una nueva norma de contabilidad introdujo la metodología de pérdidas crediticias actuales esperada (CECL por sus siglas en inglés) para estimar la reserva para préstamos incobrables. Las cooperativas deberán adoptar CECL para los años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2022. El objetivo de CECL es mejorar la medición y el reconocimiento de las pérdidas crediticias en préstamos y valores de deuda.

Aunque el efecto de la implementación debería registrarse en el primer periodo del año fiscal de la implementación, COSSEC les permitiría a todas las cooperativas a diferir el ajuste del primer día a la fecha de emisión de los estados financieros auditados en el año de la implementación del ASU 2016-13. Esto les dará la oportunidad a las cooperativas de un periodo adicional para poder realizar los ajustes necesarios para adopción del CECL.

Para fines reglamentarios solamente, el efecto del ajuste del primer día se estaría difiriendo para propósitos del cómputo del indicador de capital real por un periodo de tres años. De esta manera las cooperativas podrán estar en cumplimiento con GAAP desde el año de la adopción y mitigar el impacto propósitos reglamentarios.

Las cooperativas mantendrán la reserva de contingencia del 10% de las economías, según requerido la Carta Circular 2021-02, hasta una vez haya transcurrido el diferimiento del ajuste del CECL para propósito del indicador del Capital Real. Por lo tanto, las cooperativas podrán liberar las reservas de contingencia en el trimestre número 12 a partir de la adopción del CECL. En el caso que el impacto de la implementación del CECL tenga un efecto significativo y la cooperativa tenga una justificación para la utilización de dicha reserva, la cooperativa deberá someter una solicitud formal a COSSEC.

El cómputo de la reserva de préstamos incobrables según el Reglamento 8665 quedará sin efecto para aquellas cooperativas que su año fiscal comience a partir del 15 de diciembre de 2022. Las reglas emitidas por COSSEC mitigarán temporalmente las consecuencias adversas de implementación del CECL.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, Continuación

NORMAS DE CONTABILIDAD QUE DIFIEREN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$15,814,976 y \$14,794,238, respectivamente al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$100,000 para cada año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2. EFECTIVO RESTRICTO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del efectivo hay \$12,471,126 y \$11,177,882 en ahorros restringidos para cumplir con los requisitos de fondos líquidos.

De conformidad con la Ley 255, **la Cooperativa** deberá mantener en fondos líquidos, una cantidad no menor del 15% del total de las cuentas de depósitos y el 35% de la reserva para capital indivisible. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 **la Cooperativa** tenía exceso de liquidez disponible sobre la requerida de \$20,316,524 y \$19,226,918. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 **la Cooperativa** tenía depósitos y certificados de ahorro de socios y no socios pignorados por \$944,744 y \$872,099. También al 31 de diciembre de 2024 y 2023 **la Cooperativa** no mantiene inversiones cruzadas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

2. EFECTIVO RESTRICTO, Continuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la liquidez de la Cooperativa es la siguiente:

	2024	2023
Reserva de capital indivisible (35% de \$3,295,294 y \$3,181,070 para el 2024 y 2023, respectivamente)	\$ 1,153,353	\$ 1,113,375
Fondo de retiro de depósitos (15% de \$46,820,204 y \$45,166,372 para el 2024 y 2023, respectivamente)	7,023,031	6,774,956
Fondo de retiro para certificados:		
Certificados con vencimiento en un período de 30 días (25% de \$2,526,152 y \$1,700,064 para el 2024 y 2023, respectivamente)	631,538	425,016
Certificados con vencimiento en un período mayor de 30 días y no pignorados (15% de \$23,553,594 y \$18,551,175 para el 2024 y 2023, respectivamente)	3,533,039	2,782,676
Fondo de retiro de depósitos para eventos determinados:		
Plan de ahorro navideño (24.99% de \$127,167 y \$135,262 para el 2024 y 2023, respectivamente)	31,790	33,814
Plan de ahorro de verano 58.35% de \$168,650 y \$82,367 para el 2024 y 2023, respectivamente)	98,375	48,045
Total requerido	<u>12,471,126</u>	<u>11,177,882</u>
Liquidez disponible:		
Balance en efectivo, certificados y cuentas de ahorro (incluye cuenta corriente que devenga interés)	11,411,981	10,537,790
Inversiones en valores negociables	21,236,507	19,747,276
Intereses por cobrar en certificados y cuentas de	139,162	119,734
Total liquidez disponible	<u>32,787,650</u>	<u>30,404,800</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 20,316,524</u>	<u>\$ 19,226,918</u>
La liquidez disponible se compone de lo siguiente:		
Ahorros en organismos cooperativos	\$ 10,237,330	\$ 10,177,821
Ahorros en instituciones financieras de Puerto Rico	1,174,651	359,969
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo básico)	21,236,507	19,747,276
Intereses por cobrar en certificados y cuentas de ahorro	139,162	119,734
	<u>\$ 32,787,650</u>	<u>\$ 30,404,800</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

2. EFECTIVO RESTRICTO, Continuación

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos, cooperativas y “money market”) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (“FDIC”, por sus siglas en inglés) en doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución, las cuentas en cooperativas, por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución y las cuentas “money market” en cada institución de inversión de inversión por la Corporación de Protección al Inversionista de Valores (“SIPC”, por sus siglas en inglés) hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución.

3. PRÉSTAMOS

El total de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Comercial:		
Comerciales	\$ 4,425,668	\$ 3,177,384
	<u>4,425,668</u>	<u>3,177,384</u>
Consumo:		
Autos	22,721,777	21,749,607
Personales	21,187,984	18,264,332
Hipotecarios	3,012,396	2,978,622
Colateralizados	953,838	829,213
Tarjetas de crédito	1,194,212	1,194,048
Otros	<u>940,520</u>	<u>536,267</u>
Total consumo	<u>50,010,727</u>	<u>45,552,089</u>
Total préstamos	<u>54,436,395</u>	<u>48,729,473</u>
Menos: Reserva para posibles pérdidas en préstamos	(1,473,232)	(1,444,811)
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	<u>208,400</u>	<u>225,805</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 53,171,563</u>	<u>\$ 47,510,467</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

2024	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 20,903	\$ 1,423,908	\$ 1,444,811
Provisión adicional del año		335,000	335,000
Recobro de préstamos		254,818	254,818
Ajuste adopción de CECL			
Préstamos cargados contra la reserva		(561,397)	(561,397)
Balance al final del año	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 1,452,329</u>	<u>\$ 1,473,232</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$	\$ 698,543	\$ 698,543
Reserva evaluada colectivamente	20,903	753,786	774,689
Total	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 1,452,329</u>	<u>\$ 1,473,232</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$	\$ 1,492,611	\$ 1,492,611
Evaluados colectivamente	4,425,668	48,518,116	52,943,784
Total	<u>\$ 4,425,668</u>	<u>\$ 50,010,727</u>	<u>\$ 54,436,395</u>
2023	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 20,903	\$ 710,890	\$ 731,793
Provisión adicional del año		325,000	325,000
Recobro de préstamos		65,000	65,000
Ajuste adopción de CECL		638,197	638,197
Préstamos cargados contra la reserva		(315,179)	(315,179)
Balance al final del año	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 1,423,908</u>	<u>\$ 1,444,811</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$	\$ 427,859	\$ 427,859
Reserva evaluada colectivamente	20,903	996,049	1,016,952
Total	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 1,423,908</u>	<u>\$ 1,444,811</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$	\$ 1,219,844	\$ 1,219,844
Evaluados colectivamente	3,177,384	44,332,245	47,509,629
Total	<u>\$ 3,177,384</u>	<u>\$ 45,552,089</u>	<u>\$ 48,729,473</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS, Continuación

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

2024	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Individuos	\$ 4,425,668				\$ 4,425,668
Total comercial	\$ 4,425,668	\$	\$	\$	\$ 4,425,668
2023	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Individuos	\$ 3,177,384				\$ 3,177,384
Total comercial	\$ 3,177,384	\$	\$	\$ -	\$ 3,177,384

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera préstamos comerciales de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

2024	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Individuos	\$ 4,425,668				\$ 4,425,668
Total comerciales	\$ 4,425,668	\$	\$	\$	\$ 4,425,668
2023	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Individuos	\$ 3,177,384				3,177,384
Total comerciales	\$ 3,177,384	\$	\$	\$ -	\$ 3,177,384

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS, Continuación

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Corriente				
2024	0-60	61-180	181-360	361 o más	Total
Personales	\$ 18,679,973	\$ 306,781	\$ 529,153	\$ 127,819	\$ 19,643,726
Colateralizados	953,839				953,839
Autos	22,276,694	213,769	63,252	168,063	22,721,778
Hipotecarios	3,012,396				3,012,396
Tarjetas de Crédito	1,158,793	16,053	14,340	5,027	1,194,213
Otros	2,436,421	29,923	18,431		2,484,775
Total de consumo	\$ 48,518,116	\$ 566,526	\$ 625,176	\$ 300,909	\$ 50,010,727

	Corriente				
2023	0-60	61-180	181-360	361 o más	Total
Personales	\$ 17,950,416	\$ 75,566	\$ 163,246	\$ 75,104	\$ 18,264,332
Colateralizados	829,213				829,213
Autos	21,411,067	75,930	175,037	87,573	21,749,607
Hipotecarios	2,978,622				2,978,622
Tarjetas de Crédito	1,186,876	3,441	3,572	159	1,194,048
Otros	512,173	3,000	20,489	605	536,267
Total de consumo	\$ 44,868,367	\$ 157,937	\$ 362,344	\$ 163,441	\$ 45,552,089

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos comerciales clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2024:

	Puntación Crediticia					
2024	menor de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó más	Sin Empírica	Total
Comerciales:						
Corporaciones e individuo	\$ 3,269,195	\$ 39,853	\$ 299,657	\$ 816,963	\$	\$ 4,425,668
Total comerciales	\$ 3,269,195	\$ 39,853	\$ 299,657	\$ 816,963	\$	\$ 4,425,668

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS, Continuación

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos comerciales clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2023:

2023	Puntación Crediticia					Total
	menor de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó más	Sin Impirica	
Comerciales:						
Corporaciones e individuo	\$ 1,387,494	\$ 886,188	\$ 3,226	\$ 900,476	\$	\$ 3,177,384
Total comerciales	\$ 1,387,494	\$ 886,188	\$ 3,226	\$ 900,476	\$	\$ 3,177,384

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Distribución Empírica				Total
	menos de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó mas	
Personales y otros	\$ 5,092,911	\$ 1,820,350	\$ 4,625,015	\$ 10,590,228	\$ 22,128,504
Colateralizados	953,838				953,838
Autos	3,773,084	2,620,548	3,545,555	12,782,590	22,721,777
Hipotecarios	950,722	253,560	541,874	1,266,240	3,012,396
Tarjetas de Crédito	351,221	93,963	293,996	455,032	1,194,212
Total de consumo	\$ 11,121,776	\$ 4,788,421	\$ 9,006,440	\$ 25,094,090	\$ 50,010,727

2023	Distribución Empírica				Total
	menos de 600	entre 601-650	entre 651-700	701 ó mas	
Personales y otros	\$ 2,465,883	\$ 2,525,002	\$ 4,175,020	\$ 9,098,427	\$ 18,264,332
Colateralizados	829,213				829,213
Autos	2,651,139	2,959,352	3,946,672	12,192,444	21,749,607
Hipotecarios	171,476	892,202	553,955	1,360,989	2,978,622
Tarjetas de Crédito	94,176	322,284	296,754	480,834	1,194,048
Otros	31,437	37,765	45,945	421,120	536,267
Total de consumo	\$ 6,243,324	\$ 6,736,605	\$ 9,018,346	\$ 23,553,814	\$ 45,552,089

Los préstamos son clasificados, por regla general, según su empírica al momento de su otorgación. Los diferentes tipos de préstamos presentan cantidades que se han clasificado como sin empírica. Esta clasificación se utiliza para préstamos regulares otorgados con garantías, sin crédito establecido y siendo la primera experiencia de crédito del socio hasta un máximo de \$5,000.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la **Cooperativa**. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la **Cooperativa** debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

		Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)			
		0-80%	80-90%	90-100%	>100%
		Total			
2024					
Primera Hipoteca	\$	3,012,396	\$		\$ 3,012,396
		Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)			
		0-80%	80-90%	90-100%	>100%
		Total			
2023					
Primera Hipoteca	\$	2,978,622	\$		\$ 2,978,622

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	2024		2023	
	Al final del año		Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:				
Corporaciones e individuos	\$	\$	\$	\$
Total comercial				
Consumo:				
Personales y otros	1,012,106	483,034	445,640	232,084
Autos	445,084	203,937	744,005	154,653
Hipotecarios				
Tarjetas de crédito	35,420	11,573	30,199	6,021
Total consumo	1,492,610	698,544	1,219,844	392,758
Total de préstamos	\$ 1,492,610	\$ 698,544	\$ 1,219,844	\$ 392,758

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

3. PRÉSTAMOS, Continuación

Préstamos Reestructurados (TDR)

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados (TDR), y aquellos préstamos que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada
2024						
Consumo:						
Personales	32	\$ 194,018	\$ 26,425	6	\$ 48,034	\$ 16,758
Hipotecarios						
Total consumo	32	\$ 194,018	\$ 26,425	6	\$ 48,034	\$ 16,758
	Préstamos reestructurados no morosos			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva Asignada
2023						
Consumo:						
Personales	21	\$ 120,041	\$ 14,916	1	\$ 4,466	\$ 412
Hipotecarios						
Total consumo	21	\$ 120,041	\$ 14,916	1	\$ 4,466	\$ 412

A continuación, presentamos un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados (TDR) para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024			
	Tasa de interes y vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Consumo:				
Reestructurados	\$ 242,652	\$	\$	\$ 242,652
Total consumo	242,652			242,652
Total de préstamos	\$ 242,652	\$	\$	\$ 242,652
	2023			
	Tasa de interes y vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Consumo:				
Reestructurados	\$ 124,507	\$	\$	\$ 124,507
Total consumo	124,507			124,507
Total de préstamos	\$ 124,507	\$	\$	\$ 124,507

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

4. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

Las inversiones en acciones y aportaciones en organismos cooperativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten en:

	2024	2023
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)		
Acciones comunes	\$ 172,804	\$ 172,804
Acciones preferidas	50,000	50,000
Fondo de Inversion y Desarrollo Cooperativo	144,527	144,527
Cooperativa de Seguros Múltiples	172,927	160,117
Banco Cooperativo	481,701	440,115
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,500	1,000
Otras inversiones en entidades cooperativas	6,959	6,959
	<u>1,030,418</u>	<u>975,522</u>
Aportación de Capital en COSSEC	928,933	835,423
	<u>\$ 1,959,351</u>	<u>\$ 1,810,945</u>

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES

Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

2024	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valores en el Mercado
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 1,484,910	\$ -	\$ 342,978	\$ 1,141,932
Government National Mortgage Association (GNMA)	506,968		88,439	418,529
US Treasury Notes	4,697,612		13,737	4,683,875
Municipal bonds	2,565,626		440,823	2,124,803
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 9,255,116</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 885,977</u>	<u>\$ 8,369,139</u>
2023	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valores en el Mercado
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 1,198,728	\$ -	\$ 318,645	\$ 880,083
Government National Mortgage Association (GNMA)	553,121		88,159	464,962
US Treasury Notes	4,047,469		16,452	4,031,017
Municipal bonds	1,747,135		392,564	1,354,571
Total inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 7,546,453</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 815,820</u>	<u>\$ 6,730,633</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

5. INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
2024		
Vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 5,802,290	\$ 5,782,347
De cinco a diez años	753,222	633,237
De diez a veinte años	2,344,766	1,683,240
Mas de veinte años	354,838	270,315
	<u>\$ 9,255,116</u>	<u>8,369,139</u>
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
2023		
Vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 4,048,635	\$ 4,032,170
De cinco a diez años	758,443	664,496
De diez a veinte años	2,346,992	1,725,341
Mas de veinte años	392,383	308,626
	<u>\$ 7,546,453</u>	<u>6,730,633</u>

Las inversiones clasificadas como retenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valores en el Mercado
2024				
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	\$ 6,506,838	\$ -	\$ 1,828,051	\$ 4,678,787
Federal Home Loan Bank (FHLB)	7,776,251		2,313,008	5,463,243
Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)	3,496,641		771,303	2,725,338
Total de inversiones retenidas hasta el vencimiento	<u>\$ 17,779,730</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,912,362</u>	<u>\$ 12,867,368</u>
	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valores en el Mercado
2023				
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	\$ 6,502,089	\$ -	\$ 1,782,616	\$ 4,719,473
Federal Home Loan Bank (FHLB)	7,676,136		2,202,161	5,473,975
Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)	3,496,242		760,518	2,735,724
Total de inversiones retenidas hasta el vencimiento	<u>\$ 17,674,467</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,745,295</u>	<u>\$ 12,929,172</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presenta a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

2024	Costos Amortizados	Valor en el Mercado
Vencimiento		
Menos de cinco años	\$ 97,924	\$ 96,235
De cinco de diez años	4,136,641	3,287,698
Mas de diez años	13,545,165	9,483,435
	<u>\$ 17,779,730</u>	<u>\$ 12,867,368</u>
2023	Costos Amortizados	Valor en el Mercado
Vencimiento		
Menos de cinco años	\$ -	\$ -
De cinco de diez años	4,133,377	3,299,456
Mas de diez años	13,541,090	9,629,716
	<u>\$ 17,674,467</u>	<u>\$ 12,929,172</u>

6. INVERSIONES ESPECIALES

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentaran perdidas no realizadas en los estados financieros a las inversiones especiales.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2023 según su vencimiento, se presenta más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden deferir del contrato original.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

Al 31 de diciembre de 2023, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran los siguiente:

2023	Costo Amortizado	Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial	Valor en el Mercado	Pérdida No Realizada
Emisor de deuda del ELA					
Autoridad de Energía Eléctrica (PREPA)	\$ 458,345	\$ 458,345	\$	\$	\$
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	251,185	251,185			
Autoridad de Edificios Públicos	221,945	221,945			
Impuesto sobre la Venta (COFINA)	303,147	303,147			
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	284,061	284,061			
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	1,173,731	1,173,731			
Corporación de Financiamiento Público de Puerto Rico	2,200,000	2,118,118	81,882	81,885	3
Obligación General del Gobierno de Puerto Rico	70,693	7,376	63,317	5,586	\$ (57,731)
Total de inversiones especiales	\$ 4,963,107	\$ 4,817,908	\$ 145,199	\$ 87,471	\$ (57,728)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2023 según su vencimiento, se presenta más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

2023	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Vencimiento - Especiales		
Menos de cinco años	\$ 145,199	\$ 87,471
	\$ 145,199	\$ 87,471

Pérdidas no realizadas en inversiones especiales:

La Cooperativa determinó una disminución no temporera en el valor de las inversiones especiales lo que provocó que las inversiones especiales fueran reducidas para propósito de cumplimiento con la Ley #220. La “Pérdida bajo Amortización Especial” se clasificó como otros activos para amortizarse a quince (15) años, según determinado por la Gerencia. La Cooperativa decidió reconocer todo el balance restante de \$1,678,722 de la “Pérdida bajo Amortización Especial” como gasto al 31 de diciembre de 2024.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

7. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa como sigue:

	2024	2023
Edificios	\$ 3,884,761	\$ 3,014,761
Mejoras	641,488	635,488
Mobiliario y equipo	2,219,591	2,102,299
Sistema de información	1,187,985	1,170,266
Vehículo	103,400	79,560
	<u>8,037,225</u>	<u>7,002,374</u>
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(4,350,564)</u>	<u>(4,106,249)</u>
	3,686,661	2,896,125
Terreno	1,552,686	414,636
	<u>\$ 5,239,347</u>	<u>\$ 3,310,761</u>

8. OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto de lo siguiente:

	2024	2023
Pérdida bajo Amortización Especial	\$	\$ 1,811,954
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	394,300	366,526
Otros activos	11,530	11,530
Gastos prepagados y fianzas	219,319	151,117
Depósitos	54,059	52,349
Cuentas por cobrar	37,361	139,675
Propiedades y autos reposcidos, neto de reserva de \$240,000 y \$280,000 para los años 2024 y 2023, respectivamente	425,806	426,684
	<u>\$ 1,142,375</u>	<u>\$ 2,959,835</u>

9. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado diariamente y acreditados mensualmente y la tasa vigente para el año 2024 fluctúa entre 1.72 % y 1.44%. Es política de la **Cooperativa** el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

9. DEPÓSITOS, Continuación

Los certificados de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño son pagaderos en octubre y devenga un interés anual de 1.50%.

10. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto de lo siguiente:

	2024	2023
Cuentas por pagar - Suplidores	\$ 208,922	\$ 192,009
Otras cuentas por pagar	193,472	107,402
Impuestos sobre nomina y otras retenciones por pagar	97,737	80,251
Otros gastos acumulados	71,790	68,503
Intereses por pagar	61,910	41,105
Cuentas por pagar a ex-socios y cuentas no reclamadas	32,878	27,636
Asamblea	32,195	33,976
Seguro y "escrow" por pagar	30,732	28,778
	<u>\$ 729,636</u>	<u>\$ 579,660</u>

11. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta máximo de siete mil dólares (\$10,000) y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cuarenta mil (\$40,000).

Los seguros son provistos por "CUNA Mutual". La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por **la Cooperativa**. El gasto de seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$76,920 y \$76,374, respectivamente.

12. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene establecido un plan de retiro de compensación definidas para todos sus empleados regulares. El plan requiere una aportación de un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual por parte del patrono. No obstante, **la Cooperativa** realiza una aportación patronal de un 5% (la cual excede el 4.5% negociado en el Convenio Colectivo de los Empleados fechado el 1 de marzo de 2010).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

12. PLAN DE RETIRO, Continuación

La aportación del empleado puede exceder el 4% establecido hasta el máximo establecido en la sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año **la Cooperativa** podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El plan de pensiones es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$25,651 y \$17,485, respectivamente.

13. PLAN MÉDICO

La Cooperativa, posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde **la Cooperativa** aporta parte de la cubierta. La aportación a los empleados gerenciales es completa. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$56,861 y \$48,464, respectivamente.

14. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto de lo siguiente:

	2024	2023
Cargos en tarjeta de crédito	\$ 158,735	\$ 162,855
Otros	322,406	156,848
Ingresos ATH	142,423	126,869
Cargos ordenes de pago	115,207	96,665
Comisiones	112,606	60,947
Recargos de préstamos	69,552	55,902
Comision préstamos hipotecarios	40,267	22,251
Rentas	33,635	14,000
	<u>\$ 994,831</u>	<u>\$ 696,337</u>

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Contingencias legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y reposiciones de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de **la Cooperativa**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES, Continuación

Crisis Fiscal de Puerto Rico

Puerto Rico permanece en medio de una profunda crisis fiscal que afecta al gobierno central y muchas de sus instrumentalidades, corporaciones públicas y municipios. Esta crisis fiscal ha sido principalmente el resultado de la contracción económica, déficits presupuestarios persistentes y significativos, una alta carga de deuda, obligaciones sobre pensiones y la falta de acceso a los mercados de capitales, entre otros factores. Como resultado de la crisis, el Gobierno de Puerto Rico y algunos de sus instrumentos no han podido realizar los pagos del servicio de la deuda de sus bonos y notas en circulación desde 2016.

La escalada de la crisis fiscal y económica y los inminentes incumplimientos generalizados llevaron al Congreso de los Estados Unidos de América a promulgar la Ley PROMESA en junio de 2016. El Gobierno de Puerto Rico y varias de sus instrumentalidades se encuentran actualmente en proceso de reestructuración de sus deudas a través de los mecanismos de reestructuración de deuda proporcionados por PROMESA.

Exposición de la Cooperativa

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico.

Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico y varios de sus organismos, las medidas de ajuste requeridas por los planes fiscales, el impacto de los desastres naturales y la pandemia del COVID-19, sugiere un riesgo de contracción económica adicional significativa.

Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde **la Cooperativa** hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en **la Cooperativa**.

Riesgo de tasas de intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas, sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES, Continuación

Riesgo de tasas de intereses, Continuación

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el efecto de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, con relación a la velocidad de los aumentos en las tasas de intereses, ha presionado los estados de situación de las instituciones financieras en general, específicamente sobre los renglones antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2024, la **Cooperativa** se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

16. CONCENTRACION DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la **Cooperativa** se realizan mayormente con clientes en el área sur de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en el estado de situación.

17. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos vigentes que incluyen las hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de \$772,451 y \$654,708, respectivamente. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

18. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y la metodología de valoración. En adición, el valor de libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de información de mercado y cambios en métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el uso del valor estimado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

18. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, Continuación

	Valor de Libros	Justo Valor
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,861,981	\$ 7,861,981
Préstamos, neto de la reserva	54,436,395	52,963,163
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	3,550,000	3,550,000
Inversiones:		
Valores negociables	27,034,846	21,236,507
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	1,030,418	1,030,418
	<u>\$ 93,913,640</u>	<u>\$ 86,642,069</u>
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósito	\$ 45,724,162	\$ 45,724,162
Certificados de depósito	26,079,746	26,079,746
Acciones	15,814,976	15,814,976
	<u>\$ 87,618,884</u>	<u>\$ 87,618,884</u>

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones **la Cooperativa** usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen las tarjetas de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales ó contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación son indicativas de las actividades de **la Cooperativa** en algún instrumento financiero en particular. **La Cooperativa** utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consiste en compromisos para extender crédito de la siguiente manera:

	2024	2023
Tarjetas de crédito	<u>\$ 1,371,772</u>	<u>\$ 1,458,253</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN, Continuación

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. **La Cooperativa** evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

20. EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la Gerencia de **la Cooperativa** evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 21 de marzo de 2025 fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. El brote del COVID-19 a través del mundo, incluyendo a Puerto Rico ha causado interrupciones en la operación de muchos negocios en la Isla a través de la reciente orden de cierre durante el mes de marzo 2020 por parte del gobierno local de una cantidad sustancial de negocios, entre otros cierres voluntarios. A pesar de que se espera que esta interrupción en las operaciones de los negocios sea temporera, existe incertidumbre considerable en cuanto a lo extenso del tiempo de los cierres y el impacto negativo que esta situación, unida a la crisis fiscal que atraviesa el país, pueda afectar la habilidad de los socios de poder cumplir con las obligaciones contraídas con **la Cooperativa**, afectando a su vez el resultado operacional de la misma. El posible impacto financiero relacionado y la duración de esta situación no pueden ser razonable estimados en este momento. Los estados no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

ESTADOS FINANCIEROS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Salarios y beneficios marginales	\$ 925,123	\$ 791,523
Gastos de manejos de ATH y Master Card	271,412	193,898
Depreciación y amortización	249,333	224,150
Reparación y mantenimiento	247,213	162,013
Licencias programación	232,452	62,865
Honorarios profesionales	210,172	196,484
Pérdida bajo amortización especial	191,959	301,611
Promoción	181,790	164,447
Otros gastos	179,415	171,819
Primas y seguros de COSSEC	146,244	133,668
Agua, luz y teléfono	128,600	119,332
Cargos bancarios	126,356	102,962
Seguros	95,623	82,039
Provisión de propiedad repositada	85,500	72,000
Seguros de acciones	76,920	76,374
Materiales y efectos de oficina	63,144	54,533
Plan médico	56,861	48,464
Asamblea	50,001	50,000
Plan de pensiones	25,651	17,485
Renta	24,000	24,000
Investigación de crédito	23,004	16,725
Auspicios	20,785	27,826
Franqueo	18,524	17,301
Cuerpos directivos	18,069	17,986
Educación	13,950	14,833
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	12,019	11,941
Gastos de amortización de plusvalía	1,889	
	<u>\$ 3,676,009</u>	<u>\$ 3,156,279</u>

E S T A E S T U C O N F I A N Z A

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2024

Capital indivisible

Reserva de capital indivisible	\$ 3,295,294
Reserva requerida por COSSEC	345,587
Otras reservas	5,533,459
15% de las ganancias retenidas no distribuidas	15,000
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	392,043
Total de capital indivisible	\$ 9,581,383

Total de activos, no neto de provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos

\$ 100,546,718

Menos:

A. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito 908,578

Porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones y depósitos 12,395,353

Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados ó garantizados incondicionalmente por el ELA ó sus agencias, ó por el Gobierno de EU ó sus agencias, incluyendo Bancos de la Reserva Federal, GNMA, Adm Veteranos (VA), FHA, Farmer Home (FMHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corp. (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (BSA). 418,529

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total avalor de garantía (Loan to Value) máxima de 80%. Disponiéndose que, la Cooperativa podrá mediante reglamentación á determinación administrativa, autorizar razones de préstamos total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean consonas con los parametros del mercado secundario.

Inversión de la Cooperativa en la Corporación 928,933

Total activos sin riesgo con ponderación de 0.00% **14,651,393**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos
y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2024

Capital indivisible

B. Activos sin riesgo con ponderación de 20.00%

Efectos en proceso de cobro	\$ 5,242,723
80% la porción de los préstamos a no socios garantizados por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo.	80,141
Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias en Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	3,360,000
Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados ó garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó sus agencias ó por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no estén respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos ó de Puerto Rico, incluyendo Federal Loan Mortgage Corporation (FHLM), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	20,584,272
Valor en los libros de la propiedad inmueble	4,863,147
Intereses en proceso de cobro	111,330
Seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	106,959
Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par.	<u>701,945</u>
Total activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	<u>35,050,517</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos
y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2024

Capital indivisible

C. Activos sin riesgo por ponderación de 50.00%

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario, no mostrar morosidad en exceso de 90 días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un 80%.	\$ 1,628,640
Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial ó no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parametros del mercado secundario hipotecario y no podran mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	1,425,941
Inversión en acciones de organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes ó acumuladas	73,993
Préstamos de autos no presten morosidad en exceso de noventa (90) días.	<u>11,150,824</u>
Total de activos sin riesgo con ponderación de 50.00%	<u>14,279,398</u>
	<u>63,981,308</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 36,565,410</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>26.20%</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS**

Anejo 3 – Reconciliación de la Presentación Reglamentaria a los Principios de
Contabilidad Generalmente Aceptadas en los Estados Unidos de América
31 de diciembre de 2024

	Reglamentario	Reclasificaciones y ajustes para conformarlo a GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO			
Efectivo en banco y caja	\$ 7,861,981		\$ 7,861,981.00
Certificados de ahorro (vencimiento mayor tres meses)	3,550,000		3,550,000
INVERSIONES			
Disponible para la venta			
Hasta su vencimiento	26,148,869		26,148,869
Inversiones Especiales			
ENTIDADES COOPERATIVAS	1,959,351		1,959,351
PRÉSTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA	53,171,563		53,171,563
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. NETO	5,239,347		5,239,347
OTROS ACTIVOS	1,142,375	-	1,142,375
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 99,073,486	\$ -	\$ 99,073,486
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS			
Cuentas de depósitos	\$ 47,764,948	\$ 15,914,976	\$ 63,679,924
Certificados de depósitos	26,079,746		26,079,746
Planes de Ahorro — navideños y verano	295,817		295,817
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	729,636		729,636
TOTAL DE PASIVOS	\$ 74,870,147	\$ 15,914,976	\$ 90,785,123
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS			
Acciones	\$ 15,814,976	\$ (15,814,976)	\$
Reserva de Capital Indivisible	3,295,294	(38,224)	3,257,070
Otras reservas y voluntarias	5,533,459	(1,268,058)	4,265,401
Reserva de Contingencia CC 2021-02	345,587	(76,447)	269,140
Pérdida neta comprensiva acumulada	(885,977)		(885,977)
Sobrantes por distribuir	100,000	1,282,729	1,382,729
TOTAL PARTICIPACION DE SOCIOS	24,203,339	(15,914,976)	8,288,363
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	\$ 99,073,486	\$ -	\$ 99,073,486
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos por Interés	\$ 4,864,252		\$ 4,864,252
Gasto de Interés	1,072,589	\$ 100,000	1,172,589
Ingreso Neto Interés	3,791,663	(100,000)	3,691,663
Provisión Cuentas Incobrables	335,000		335,000
Otros Ingresos	3,380,797		3,380,797
Gastos Generales y Administrativos	5,354,731		5,354,731
Pérdida Bajo Amortización Especial		-	-
Economía Neta	\$ 1,482,729	\$ (100,000)	\$ 1,382,729

ACTIVIDADES | 2024



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



La Vuelta de San Blas



2da Feria Recreativa



2da Feria Recreativa



2da Feria Recreativa



2da Feria Recreativa



2da Feria Recreativa

ACTIVIDADES | 2024



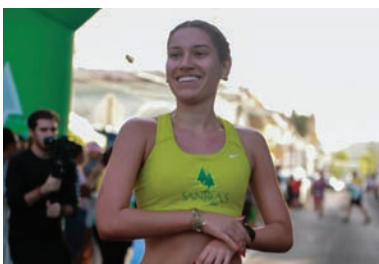
2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



2da Edición 5K



Izamiento Bandera Cooperativismo



Izamiento Bandera Cooperativismo



Izamiento Bandera Cooperativismo



Izamiento Bandera Cooperativismo

ACTIVIDADES | 2024



Energía Limpia Soluciones



Energía Limpia Soluciones



Energía Limpia Soluciones

C R E D I C O O P
SANBLAS

E S T A E S T U C O N F I A N Z A

NOTAS

C R E D I C O O P
SANBIAS
ESTA ES TU CONFIANZA

NOTAS

C R E D I C O O P
SANBIAS
ESTA ES TU CONFIANZA

NOTAS

C R E D I C O O P
SANBIAS

E S T A E S T U C O N F I A N Z A

PRÉSTAMO verde



PRÉSTAMO PARA EQUIPOS DE PLACAS SOLARES

hasta

\$60,000

DESDE

**7.25%
APR***



www.**coopsanblas**.net  

Coamo Pueblo
787.825.1400

Santa Isabel
787.845.0400

Caguas
787.703.5020

*Ciertas restricciones y condiciones aplican. Sujeto a aprobación de crédito. Oferta válida por tiempo limitado. Primer pago en 90 días. Se descontará 1.00% del interés de tabla si se adquiere y acoge a los siguientes productos: Olympic Insurance (Seguro de Desempleo), Prime de Propiedad, Depósito Directo. Pronto pago: el cliente aportará un 10% del valor total del equipo. A clientes con empírica de 680 o menos, clientes con empírica superior a lo antes mencionado se le financia el 100% del proyecto. Requisitos de acciones de \$120.00; los cuales pueden incluirse en el préstamo. Otros requisitos aplican según nuestras Normas Prestatarias. Socio/Cliente debe presentar evidencia de ingresos, evidencia de dirección, en adición a los demás requisitos contemplados en las Normas Prestatarias. Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal. Más detalles en las Sucursales.

Productos y **Servicios**



CUENTAS

- Ahorros
- Acciones
- Cheques
- X Mas Club
- Vera Club
- Cuentas Comerciales
- Puntos de Ventas para su Negocio



PRÉSTAMOS

- Personales
- Colateralizados
- Autos
- Tarjetas de Crédito
- Placas Solares
- Financiamiento de Vagones
- Préstamos Hipotecarios
- Líneas de Crédito Comercial
- Préstamos Comerciales



SERVICIOS TECNOLÓGICOS

- Home Banking
- Tele Coop
- Mobile Coop
- Pagos en Línea (puedes pagar desde cualquier cuenta bancaria)
- Depósito Directo
- ATH Móvil
- Shared Branch
- Avisos por Mensajería de Texto
- Foto Depósito
- E-Statement
- Solicitud de Préstamo en Línea
- Apertura de Cuenta en Línea



www.coopsanblas.net



COAMO PUEBLO
787.825.1400

SANTA ISABEL
787.845.0400

CAGUAS
787.703.5020

Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal. 